

**ELECCIONES
2011**

PROGRAMA ELECTORAL

ANTICAPITALISTAS



EL 20N **DES** OBEDECE

APOYA A LOS/LAS **ANTICAPITALISTAS**

Las elecciones del 20N no serán unas elecciones cualquiera. Van a tener lugar en medio de una crisis social y económica que no tiene fin y que se extiende por toda la Unión Europea, situando al Estado español en el ojo del huracán. Ahora más que nunca se ha hecho evidente que el capitalismo global es incapaz de satisfacer las necesidades básicas de la mayoría de la población y que amenaza la supervivencia del conjunto de la humanidad y del planeta debido a la grave crisis ecológica que ha generado.

NOS QUIEREN HACER PAGAR SU CRISIS

Las medidas de ajuste y los recortes tienen el fin de hacernos pagar a tod@s una crisis que no es la nuestra. Buscan destruir los derechos sociales conquistados durante décadas utilizando la crisis como un un pretexto para dismantelar los servicios públicos, privatizarlos, precarizar aún más el mercado de trabajo y alargar la edad de jubilación. Las pérdidas de la gran banca se socializan y los beneficios se privatizan. Con nuestro dinero se ha rescatado al sistema financiero...¿pero quién rescata a l@s trabajadores, l@s precarios y l@s parados?

UN SISTEMA CADA VEZ MENOS DEMOCRÁTICO

A los recortes sociales que estamos padeciendo se añaden día a día recortes democráticos. Las elecciones del próximo 20N tendrán lugar después de una escandalosa reforma de la Constitución, la misma que nos decían que era intocable y sacrosanta y que nos impone la Monarquía centralista, que supedita todavía más la política a los intereses financieros y de una Europa al servicio de las grandes empresas.

Las elecciones se celebrarán también bajo una Ley Electoral cada vez más injustificable. A la falta de proporcionalidad se ha añadido otro requerimiento: obligar a todos los partidos y coaliciones que no tengan representación parlamentaria a recoger el 0,1% de las firmas de las personas con derecho a voto en cada una de las circunscripciones por las que se quieran presentar. Para poder presentarnos, Anticapitalistas ha tenido que recoger miles de firmas ¡en menos de 15 días! La Ley electoral pretende convertir

cada vez más las elecciones en un club privado donde está reservado el derecho de admisión. No nos quieren ahí. Pero no han podido excluirnos.

LA LUCHA NO HA HECHO MÁS QUE EMPEZAR

Desde el 15 de mayo, sin embargo, ha quedado claro que la pasividad, antes las medidas de ajuste, quedó atrás. Un rayo de esperanza ha recorrido las plazas y calles de nuestro país. El movimiento iniciado el 15M ha conseguido combinar la rabia con la esperanza, y ha dado así expresión política, pero con “otra forma de hacer política”, y simbólica a la indignación social. El movimiento del 15M, y todas las redes de resistencia y movilización que pueden articularse con él y en torno a él, es un movimiento sin dueño, autoorganizado y que se representa a sí mismo. Éste es un valor que hay que mantener por encima de todo, porque es imprescindible para su maduración y desarrollo pluralista y unitario. El compromiso de las organizaciones de la izquierda política debe ser no interferir, no hegemonizar, no representar al movimiento, sino participar lealmente en él, aportar capacidades y propuestas, contribuir a su fortalecimiento, dispuestas a aprender cada día del propio movimiento real.

Para que esta ola de lucha social sea imparable es necesario que l@s trabajadores la hagan suya no sólo en la calle, sino que también se organicen en el centro de trabajo. Necesitamos una huelga general de todos y todas, que se inserte en un plan de movilizaciones sostenido y que sólo será posible con una política que favorezca la autoorganización y el protagonismo de l@s trabajador@s, basada en la democracia y la unidad. Poner nuestro esfuerzo en este camino es también el compromiso de la candidatura.

UNA ALTERNATIVA ANTICAPITALISTA

Frente a todos los intentos de hacernos pagar a tod@s la crisis de este sistema es necesario seguir reforzando las luchas sociales, con criterios unitarios y buscando convergencias. Pero pensamos que la resistencia social no basta. Es necesaria también una alternativa política anticapitalista cuya única lealtad esté en los movimientos sociales, que nunca acepte participar en la gestión del sistema y que sepa escuchar y aprender.

Para nosotr@s lo fundamental para cambiar este sistema es la movilización en la calle y la autoorganización de la gente trabajadora y de la ciudadanía hasta llegar a constituirse en verdadero poder popular, alternativo a las decrepitas instituciones existentes. La democracia es mucho más que votar cada cuatro años. ¡Faltaría más! Las elecciones son sólo un terreno más de lucha. No podemos consentir que los partidos de siempre monopolicen el panorama político del país. Dicen hablar en nombre

de tod@s pero en realidad trabajan para una minoría privilegiada. No se trata de hacer el juego al sistema, ni de jugar con sus reglas. Se trata de utilizar las elecciones para hacer escuchar una voz anticapitalista, ecologista, feminista, internacionalista...que plantee la necesidad de cambiar la sociedad y la vida. El anticapitalismo debe formar parte del panorama político en el día a día y en las elecciones.

La izquierda institucional no sirve para cambiar el mundo. Ha claudicado frente a los intereses empresariales o está totalmente adaptada al trabajo parlamentario y ausente de las luchas sociales.

UNA NUEVA VOZ EN LAS ELECCIONES DEL 20N

En esta perspectiva se ha creado la candidatura Anticapitalistas, impulsada por Izquierda Anticapitalista y con la participación de varias organizaciones como En Lucha, Lucha Internacionalista y Los Verdes de Madrid, y de diversos activistas de movimientos sociales. Anticapitalistas busca ser una nueva voz al margen de las tradicionales.

Somos una candidatura anticapitalista y desobediente. “Anticapitalista” porque queremos cambiar el mundo de base. “Desobediente” porque no aceptamos las reglas de un sistema hecho a la medida de los poderes financieros.

El balance del gobierno Zapatero muestra el fracaso de los partidos de izquierda que dicen defender un programa para la mayoría pero que gobiernan para l@s privilegiad@s. Sin duda, en las formaciones de la izquierda tradicional hay mucha gente honesta y combativa, pero están dirigidas por una elite profesional desvinculada de los problemas cotidianos del mundo real.

La nuestra es una propuesta en construcción dispuesta a sumar voluntades diversas, todas ellas comprometidas con la transformación radical de la sociedad y con la lucha para cambiar el mundo de base y los recortes que cada vez son más duros.

Sin duda, para que

**otro mundo sea posible,
otra izquierda es necesaria.**

Es el momento de atreverse, de no quedarse en casa.



ÍNDICE

1. EMPLEO Y TRABAJO	7
2. POLÍTICA ECONÓMICA: DEUDA, BANCA Y FISCALIDAD	18
3. OTRO MODELO ENERGÉTICO: CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBLES	28
4. POR UN MUNDO RURAL VIVO Y LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES	32
5. SERVICIOS 100% PÚBLICOS DE CALIDAD Y DERECHO A LA VIVIENDA	38
6. POR UNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DEMOCRÁTICOS Y UNA CULTURA NO MERCANTILIZADA	50
7. LIBERTADES SEXUALES Y DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN SOBRE EL PROPIO CUERPO.	59
8. POR UNA DEMOCRACIA RADICAL YA	65
9. POR LA APERTURA DE UN PROCESO CONSTITUYENTE	69
10. POR UN NUEVO INTERNACIONALISMO	73



EMPLEO Y TRABAJO

Las políticas neoliberales, aplicadas radicalmente en esta crisis, emprenden una serie de ataques que se suman a los que ya venían tiempo atrás realizándose. Reformas laborales, recortes de las pensiones, ajustes salariales y retrocesos de los derechos sociolaborales se suceden uno tras otro. La orientación de ANTICAPITALISTAS consiste en exigir la derogación de dichas reformas. Ahora bien, no nos conformamos con lo que había anteriormente. De hecho, la regulación laboral preexistente tampoco habría impedido, sino que también hizo posible, la precariedad, el paro y los recortes de derechos. Es necesario resistir y no consentir más agresiones. Pero se trata de pasar a luchar por nuevas conquistas. Si ellos vienen a por lo de todos, para consolidar sus privilegios e incrementar beneficios privados, no cabe reclamación de un pacto que sólo será muestra de debilidad. Debemos ir a por todo para que garantice las necesidades de todos.

A continuación se desarrollan las medidas que proponemos desde anticapitalistas para hacer frente a la situación de precariedad absoluta en la que se encuentran las y los trabajadores en el Estado español.

Estas propuestas están estructuradas en cinco bloques: Ante el desempleo, empleo y trabajo, pensiones, nuevo modelo productivo, nuevo marco de relaciones laborales. Cada una de estas partes contiene medidas concretas para salir de la crisis desde abajo y por la izquierda, caminando hacia la emancipación de l@s trabajador@s y la igualdad de género.

1. FRENTE AL PARO, PROTECCIÓN DE L@S DESEMPLEAD@S

El desempleo masivo generado por la crisis y el modelo de “neodesarrollista” español requiere una adecuada cobertura y protección de l@s desemplead@s para garantizar el derecho a la existencia. Por ello proponemos la ampliación

de las garantías y de las prestaciones sociales y la creación del derecho subjetivo al Ingreso Universal Garantizado que genere una nueva cultura solidaria del trabajo. Para ello, resulta imprescindible la elevación del Salario Mínimo Interprofesional.

Y, por todo ello, proponemos

1.1. Garantías y prestaciones sociales.

- No más recortes a las personas desempleadas.
- Prestación por desempleo indefinida.
- Universalización y garantía de ingresos mínimos a personas sin renta.
- Subsidio garantizado a jóvenes desde que finalizan la carrera hasta que encuentran su primer empleo.

1.2. Por un Ingreso Universal Garantizado. Hacia una nueva cultura solidaria del trabajo.

ANTICAPITALISTAS apoya la instauración pública de un **Ingreso Universal Garantizado de valor equivalente al SMI** (que pueda ser satisfecho con una suma de ingresos líquidos básicos más servicios públicos en forma de espacio de alojamiento, transporte público, alimentación comunitaria, educación y sanidad, etc...). Se trataría de un Ingreso a lo largo de toda la vida adulta por la simple razón de ciudadanía y para todas las personas hasta la edad de jubilación.

El despliegue de un Ingreso Universal Garantizado vendría acompañado en paralelo de **una nueva cultura responsable y solidaria del trabajo**. Para hacerlo posible se realizarían:

- Iniciativas públicas para prestigiar simbólicamente el trabajo comunitario y público, socialmente útil y reconocido por su importancia y necesidad.
- Los trabajos de especial dificultad, exigencias de formación, responsabilidad y

riesgo podrían remunerarse materialmente un porcentaje limitado por encima, y se desarrollarían por razón de mérito, capacidad y cualificación, o en su caso, elección colectiva de los y las compañeras de trabajo de la persona con un perfil idóneo.

- Al mismo tiempo, se establecerían y regularían trabajos comunitarios que, por razones de su dureza física o su condición menos agradable, que socialmente se considerasen necesarios, debieran ser prestados por todas las personas durante una prestación obligatoria determinada en el tiempo. Se prestaría en función de su condición de edad y capacidad, como experiencias formativas solidarias, de socialización de esfuerzos ciertos, o preparación preventiva para abordar eventualidades potencialidades de emergencia. En particular, se trataría, previa formación inicial, de trabajos que se desarrollarían en la edad juvenil, durante una prestación obligatoria continuada o alterna, tales como la limpieza comunitaria, atención y acompañamiento de personas dependientes, con discapacidad o en situación de enfermedad, trabajos de carga física o vigilancia y mantenimiento del bien común, del medio ecológico o las personas vulnerables, etc...

Las **ventajas** de este ingreso implicarían un derecho que **garantizaría la libertad y la igualdad de oportunidades**, y que nadie tuviese que tomar un empleo por razón de necesidad económica. También supondría un estímulo para mejorar las condiciones sociolaborales de los trabajos asalariados que pudieran pervivir, y que, ya, en dichas condiciones, no arrastraría el condicionamiento de la dominación social del capital sobre personas que han de alquilar su fuerza de trabajo obligadas para obtener un ingreso. Al establecerse como un derecho, pero también al que vendría asociado una responsabilidad

solidaria con los demás, cultivaría una nueva cultura del trabajo que estaría al servicio de interés público. Y, ni que decir tiene, potenciaría la posibilidad del desarrollo de trabajos creativos de realización de las personas al menos durante periodos significativos de la vida, en el marco de proyectos autogestionados.

La financiación del Ingreso Universal Garantizado, se haría a cargo de nuevos tramos impositivos sobre los excedentes, y de los resultados y recursos procedentes del trabajo prestado comunitaria y solidariamente.

1.3. Salario Mínimo Interprofesional de 1.200 euros.

En el Estado español el salario mínimo interprofesional rebasa a duras penas los 641 euros, siendo uno de los países del entorno europeo con nivel más bajo. Este salario equivale a admitir empleos que incapacitan para salir de la pobreza. El PSOE, tras prometer su elevación, pronto interrumpió su mejora. Un **salario mínimo digno** debe alcanzar cuanto menos los **1.200 euros mensuales**. Esta medida no sólo rompería el vínculo entre trabajo y pobreza, sino que contribuiría a que las personas pudieran escoger un empleo de manera más libre, y empujaría a romper la funesta competencia entre personas asalariadas, elevando el salario medio de todas las profesiones, e impulsando el poder adquisitivo y la demanda, reactivando la economía, la mejora de los ingresos de la clase trabajadora y la creación de empleo.

Ni que decir tiene que para no entrar en la trampa del productivismo, o de la elevación de los precios, debieran establecerse **regulaciones que moderasen las tasas de beneficio empresariales**, que supusiesen una reducción del excedente y, en su caso, una **transferencia hacia mejoras de derechos y salarios directos o indirectos**, o en medidas favorables a una **reversión de los excedentes** en iniciativas de cambio del **modelo energético-productivo**

de contenido ecológicamente sostenible.

2. CREACIÓN Y REPARTO DEL EMPLEO, LA RIQUEZA Y EL TRABAJO. TRABAJAR MENOS PARA TRABAJAR TODAS Y TODOS.

El marco de relaciones laborales que pretendemos impulsar se funda en los principios de que hay que trabajar para vivir y no vivir para trabajar; que de cada cual se espera aporte aquello de que es capaz y que recibirán todas las personas aquello que necesiten; y que debe garantizar las condiciones materiales para una vida digna y libre, y que los recursos de la economía de la sociedad deben estar al servicio de las necesidades y no de los beneficios privados. Desde este punto de vista, es preciso identificar la forma en que las personas verían satisfechos estos derechos, y las obligaciones solidarias que debieran acompañarles.

2.1. Plan integral de empleo público en áreas sociales y medioambientales.

Para contribuir a acabar con la lacra del paro y para mejorar las condiciones de vida social el sector público debe asumir el protagonismo de invertir y crear empleo en áreas socialmente necesarias y de cuidado y regeneración medioambiental. Hay que **decrecer en la producción insostenible, inviable o innecesaria, y es necesario impulsar un decidido desarrollo de las políticas sociales** en diferentes materias, donde estaría justificada la inversión y el empleo público directo:

- Desarrollo de **escuelas infantiles públicas**.

- **Mejora de la educación pública** en todos los ciclos formativos, con más profesorado y mejores medios técnicos y pedagógicos.
- **Inversión y más empleo** en una mayor y más amplia **red de ambulatorios y centros de salud de proximidad**.
- Desarrollo de **comedores públicos**.
- Impulso a **la atención a la dependencia y de la ayuda a domicilio**.
- Trabajo social orientado a prevenir situaciones relacionadas con personas en riesgo de exclusión social.
- Identificación de **nuevas áreas socialmente necesarias** que puedan abordarse por trabajos comunitarios remunerados mediante empleo público: **limpieza viaria y doméstica, acompañamiento y cuidado de menores, deporte y ejercicio, cultura y ocio juvenil, transporte local colectivo, gestión de la intermediación del transporte compartido, etc...**
- **Dotar de mayores y mejores recursos a los Servicios Públicos de Empleo** para acometer competencias ampliadas, hasta convertirse en el eje central de los procesos de orientación y intermediación activa, siendo asimismo empleadores. Iniciación de agencias de selección y encuadramiento laborales, bajo criterios de transparencia, mérito y objetividad. No pueden ser los SPE sólo meros tramitadores de prestaciones de desempleo y gestores de la formación para el empleo. Financiación mediante imposición tributaria a cargo de impuestos sobre las rentas del capital.
- **Prohibir la subcontratación de las Administraciones públicas con empresas privadas** para la gestión de servicios que necesiten, estos deben ser cubiertos por

personal contratado por las mismas Administraciones

2.2. Igualdad de género y empleo: a trabajos de valor equivalente, remuneración igual. Ninguna discriminación por razón de sexo, orientación o identidad sexual.

Las mujeres se han incorporado masivamente en el mercado laboral Pero lo han hecho por la puerta de atrás, en condiciones desfavorables. Mayor dificultad de acceso al empleo –a pesar de su mejor cualificación media-, segregación ocupacional, dificultades a la promoción, discriminación salarial indirecta basada en la “menor disponibilidad” dada la “doble carga” que ellas asumen, interrupciones de su carrera profesional, son los rasgos generales que explican el menor reconocimiento profesional de las mujeres y la abismal diferencia salarial entre hombres y mujeres. Por todo ello las mujeres son, además quienes más sufren las consecuencias de las políticas de recortes y de empeoramiento de las condiciones laborales. Por estos motivos es preciso introducir en el mundo de las empresas pautas y agentes que los hagan cumplir que exijan una objetividad y transparencia en los criterios de selección, clasificación y promoción profesional, con órganos de valoración paritarios, independientes, bipartitos o públicos para valorar el mérito de las personas, la asignación a las diferentes ocupaciones, y valorar las diferentes áreas de responsabilidad que no permitan estereotipar y subestimar trabajos de valor equivalente a otros, simplemente porque sean, hasta ahora, mayoritariamente desempeñados por mujeres.

2.3 Reducción del tiempo de trabajo, creación de empleos socialmente útiles y reparto de todos los trabajos. Por una Jornada laboral máxima de 35 horas a la

semana.

En tiempos donde el desempleo supera el 21% y hay visos de alcanzar los cinco millones de personas paradas, resulta inaceptable que el tiempo de trabajo de las personas empleadas no cese de aumentar, con el único propósito de incrementar el beneficio privado de las empresas. Es un despilfarro desaprovechar a los y las trabajadoras paradas, cuanto además éstas padecen penurias. A más paro hay que reducir el tiempo de trabajo para repartir el trabajo. La producción que sea necesaria debe ser realizada por todas las personas disponibles, erradicando el desempleo, empleando a todas las personas capaces. Además, hay que emplear a todas esas personas sin merma del peso de los salarios en la renta. Eso implica que los salarios no pueden caer. O en caso alternativo, al menos no en la misma proporción en que lo haga el tiempo de trabajo, siempre apostando porque se mejoren los derechos sociolaborales y servicios públicos, como salario indirecto, con un valor mayor a la merma de salario neto mensual.

Esta salida no sólo debe responder a la creación de empleo que sea necesario. También debe contribuir al reparto no sólo del trabajo asalariado, sino también de todos los trabajos no remunerados. El trabajo doméstico y de cuidados, en su mayor parte ejercido por mujeres, debe compartirse de manera corresponsable por los varones. **La limitación de las 35 horas semanales, acompañada de la prohibición de las horas extraordinarias y de la prolongación de jornada para el trabajo remunerado,** permitirá una mejor inserción laboral de las mujeres en el empleo, pero también aumentará la disponibilidad de los varones para otras responsabilidades distintas al empleo. Para conseguir la corresponsabilidad y el trabajo reproductivo compartido habrá que impulsar una cultura práctica que involucre en las tareas reproductivas a los varones.

2.4 Corresponsabilidad y conciliación: ampliación, obligatoriedad e igualación de los permisos parentales y por razón de cuidados.

Hoy día el tiempo dedicado al tiempo del trabajo remunerado, aportado por las personas a escala familiar y en proporción a sus miembros, es mayor que en muchos otros momentos de la historia. En esas condiciones, el tiempo libre disponible, la conciliación de la vida personal y laboral es francamente difícil. Las tímidas medidas existentes parecen conformarse con la conciliación de la vida laboral y familiar “de las mujeres”. Frente a esto es preciso no sólo incrementar el tiempo libre y el tiempo disponible para atender cuestiones personales y de reproducción de la vida cotidiana. Entre ellas están las responsabilidades sociales y familiares que los varones deben incorporar a sus hábitos y atenciones, para que no recaiga mayormente en las mujeres. Frente a la mera ayuda del varón debe extenderse la práctica del compartir responsabilidades y tareas de cuidados y domésticas. Entre esas medidas cabría señalar las siguientes:

- Ampliar el **permiso parental en el periodo de crianza con un permiso personal, igual, intransferible y obligatorio** para cada progenitor o tutor, que pueda tomarse simultánea o sucesivamente, por, cuánto menos, 6 meses de duración para cada persona. Establecer un permiso de estas características aboliría un factor de discriminación de la mujer, a la que se le suele asociar un periodo de retirada del mundo laboral en edades propias de crianza. Si el varón lo ha de tomar igualmente, no existirá razón alguna para perjudicar las expectativas laborales comparadas de la mujer.
- Reconocer **permisos retribuidos para mujeres para la formación** en puestos a los que puedan acceder para su promoción,

especialmente en **áreas de trabajo hasta la fecha masculinizados**

- **Homologación de permisos de carácter familiar para las parejas de hecho**
- **Permisos retribuidos para el cuidado de menores de 12 años.**

3. NO AL PENSIONAZO, GARANTÍA Y MEJORA DE LAS PENSIONES

No al pensionazo. Garantizar y mejorar las pensiones. Adelantar la edad de jubilación.

- Por razones de bienestar, pero también como una medida de reparto del trabajo, frente al retraso de la **edad de jubilación**, hay que adelantarla **a los 60 años**. En caso de **trabajos de especial peligrosidad y penosidad** la jubilación se adelantará a **los 55 años**. Una sociedad rica como la del Estado español se lo puede permitir.
- Financiar pensiones dignas se puede garantizar por el Sistema de Seguridad Social, sea bien por cotizaciones sociales empresariales, con un régimen más intensivo, y complementariamente y cuando fuese necesario por fuentes tributarias en su caso con ingresos procedentes de impuestos con incrementos que graven sobre todo a las rentas del capital.
- Ha de actuarse **eliminando los topes a la cotización de las rentas más altas**, favoreciendo que quien obtenga mayores rentas aporte proporcionalmente más. Complementariamente, en caso de problemas financieros, puede convenir transitoriamente topar o reducir las pensiones más altas (a 2.400 euros), y siempre **garantizando que**

las pensiones mínimas alcancen un nivel de vida compatible con la dignidad y la integración social, revalorizándolas hasta los **1.200 euros** al mes.

4. POR UN CAMBIO DE MODELO PRODUCTIVO, DE RELACIONES DE PRODUCCIÓN Y DE SISTEMA TECNOLÓGICO-ENERGÉTICO RENOVABLE Y SOSTENIBLE.

Hay que impulsar un **cambio de modelo productivo radical impulsando los sectores que sean útiles socialmente, viables materialmente, y ecológicamente sostenibles**. Para ello ciertos sectores estratégicos deben ser dirigidos por un **sector público social y democráticamente gestionado** (Energías renovables y compañías eléctricas, banca, telecomunicaciones, transportes, industria alimentaria, Innovación y Tecnología, grandes constructoras, etc), contribuyendo a desbloquear prácticas monopolísticas y aplicando y desarrollando todas las innovaciones potenciales, así como aplicando líneas de conversión sostenible y ecoeficiente.

Todo lo contrario hay que realizar con aquellos que no cumplen los anteriores requisitos. Todos los sectores insostenibles, peligrosos, perjudiciales o innecesarios requieren ser intervenidos, reducidos drásticamente y, en su caso, reconvertidos hacia otros que sí cumplan las características socialmente necesarias.

- Para ello la **industria del automóvil** debe reconvertirse en una industria de producción para la fabricación de ferrocarril de cercanías, de tranvías eléctricos para un uso público local, coches eléctricos destinados al alquiler y el uso comunitario compartido, o nuevos vehículos no motorizados o parcialmente

motorizados eléctricamente (bicicletas, patinetes, etc...).

- La **industria nuclear** debe no sólo cerrarse, sino reconvertir a sus profesionales con el cometido de estudiar y aplicar técnicas de aislamiento o reducción de la nefasta herencia de los residuos y los peligros asociados. En su caso, transformar instalaciones y profesionales para el aprovechamiento de otras fuentes de energía renovables.
- Como antimilitaristas, exigimos la eliminación de los instrumentos de destrucción y la **reconversión de la industria militar** para fines civiles.
- La **publicidad** debe terminar con sus propósitos mercantilistas y de persuasión capitalista y reciclar a sus profesionales para el mundo de la comunicación de carácter pedagógico e informativo, éticamente responsable. Deben eliminarse contenidos machistas, xenófobos o que promueven, implícita o explícitamente, cualquier tipo de mensaje discriminatorio.
- La **industria de la construcción**, en crisis drástica, debe reconvertirse en unidades de reforma del modelo urbano y rehabilitación sostenible de edificios.
- La **industria turística** debe modificar sus contenidos, para acabar con la devastación del territorio, la masificación que amenaza ecosistemas y paisajes, y minimizar los largos viajes por avión. Debe cultivar, en cambio, una cultura del intercambio personal, producción de experiencias culturales y de aprendizaje, el viaje como experiencia turística en sí misma y no sólo la conquista de miles de destinos, y el desarrollo de transportes por vía de ferrocarril de media distancia, y la movilidad en las comarcas turísticas empleando el transporte público y aquel no motorizado.

5. POR UN NUEVO MARCO DE RELACIONES LABORALES

La *reforma laboral* que el mundo del empleo requiere debe encaminarse a la emancipación del trabajo asalariado y garantizar un empleo digno, reconocido, estable y socialmente útil para todas las personas. Como primer paso han de derogarse las reformas emprendidas por los gobiernos del Régimen neoliberal. Como segundo, la intermediación laboral pasará a ser competencia de organismos públicos. En tercer lugar deben castigarse las modalidades de contratación temporal estableciendo una cotización a la seguridad social superior a la contratación indefinida. En un cuarto paso, los empleos de naturaleza estacional deben establecerse bajo fórmulas de contratación fijo-discontinua que no impidan ser empleado, o en su caso obtener prestación de desempleo, en los periodos de inactividad. En quinto lugar, debería abolirse el empleo temporal, y los trabajos de naturaleza irregular o puntual; han de desarrollarse bajo el abrigo de un empleador público con funciones nuevas que gestione los trabajos que, por su naturaleza sean de plazo fijo (trabajos en misión, servicios específicos que necesitan todas las empresas pero sólo de manera esporádica, o durante un tiempo delimitado, etc...).

5.1 Por un nuevo Estatuto de l@s trabajador@s

- **Derogación de las contrarreformas laborales y de la negociación colectiva precarizadoras**, retrospectivamente cuanto menos hasta la de 1984 inclusive.
- **Causalización del despido**. Sólo admisible en empresas inviables, de carácter proporcionado, previo estudio de situación y de búsqueda de mejores soluciones –

cambio de ocupación, formación, mejoras de estrategia de producción y de organización del trabajo, etc...-, y bajo control administrativo y sindical mediante ERE.

- **Prohibición de los despidos objetivos por causas económicas, organizativas, productivas técnicas empresas con beneficios y en empleados públicos con contrato laboral en las Administraciones públicas**. Un proceso productivo o de servicios es viable cuando sus retornos económicos satisfacen los costes de la inversión. Un proceso de producción es socialmente útil cuando satisface necesidades socialmente reconocidas. Un proceso de producción socialmente útil y considerado necesario es económicamente sostenible, cuando, a pesar de obtener pérdidas, es financiable con los excedentes de actividades que lo son menos. Por estos motivos, no es tolerable que empresas que siendo viables y socialmente útiles generen despidos o cierres. Mucho más injustificable es que la empresa funcione con beneficios y que, por el propósito de aumentar sus ratios de rentabilidad o productividad, opte por reducir plantilla o relocalizar su producción. Tampoco es admisible que una actividad que disfruta de beneficios económicos producto de su actividad vea su nivel de producción o de empleo mermados por razones de mala gestión o de abuso financiero que sólo beneficia a prestamistas, accionistas o rentistas en contra de la fuerza laboral y el conjunto de la sociedad.
- Para ello serán necesarias: la **reforma del sistema de contabilidad para garantizar fiabilidad del cálculo de beneficios**. Y sobre todo para el cálculo de los beneficios se compute **de manera integral** en todo el **grupo de empresas** directa o indirectamente dependientes del mismo proceso de valorización; **sistema de auditoría contable** en manos de **organismos públicos** con

especialización sectorial. Los beneficios a los que hay que referirse son los que llaman “resultados de explotación: EBITDA” (es decir descontando los gastos financieros) antes de impuestos

- **Prohibición del despido disciplinario improcedente (exprés)** para evitar EREs encubiertos y la merma de los derechos de l@s trabajador@s.
- En caso de **despido improcedente** será el **trabajador si decide ser indemnizado o readmitido.**
- Indemnización de **65 días por año** en caso de **despido improcedente.**
- **Devolución** automática de las **subvenciones públicas o las bonificaciones a la contratación** obtenidas por la **empresa** que **relocalice** su producción o sus empleos.
- Cuando una **empresa** sea declarada **insolvente**, la deuda económica de ésta será **responsabilidad personal de los administradores** de la empresa. En caso de insolvencia de los administradores, el Fondo de Garantía Salarial (**FOGASA**) asumirá dicha deuda.
- Cuando la deuda de la empresa haya sido asumida por el FOGASA, sus administradores o propietarios no podrán recibir ayudas por el Estado de ningún tipo, hasta que no sea liquidada la deuda adquirida.
- Exigencia de un **mínimo de capital social** intocable, que sea suficiente **en función de l@s trabajador@s contratados**, para la creación de nuevas empresas.
- Potenciación del **servicio público de inspección de trabajo.** Por una inspección activa que vele por el cumplimiento de la ley en todos los ámbitos laborales. Endurecimiento

de las sanciones a los empresarios que tengan trabajadores sin contrato o en fraude de ley.

- **Supresión de los TRADES** (trabajadores autónomos dependientes), son trabajadores por cuenta ajena.
- **Capacidad de veto** por parte de la **representación legal de l@s trabajador@s** en decisiones empresariales de **organización y condiciones de trabajo.**
- **Integración de las mutuas en la Seguridad Social.**
- Reconocimiento de todas las enfermedades laborales.
- No a la penalización de las bajas, retribuciones al 100%.
- Obligatoriedad de investigar todos los accidentes laborales.
- Disposición de **6 días de asuntos propios** a disposición exclusiva de l@s trabajador@s
- Preferencia en la elección de turnos para trabajador@s en caso de responsabilidad de cuidados.

Castigar las modalidades de contratos temporales hasta erradicarlos.

Pasos a seguir profundizando en esta orientación:

- a) **Indemnización** a final del periodo para la **contratación temporal a 70 días por año trabajado.**
- b) Establecer cotizaciones empresariales a la seguridad social para la contratación temporal por encima de la indefinida.

c) **Prohibición del encadenamiento de contratos temporales.**

d) **Causalización de la contratación temporal.** Definir un reglamento de justificación de empleos temporales para trabajos a plazo cierto.

e) **Supresión de las ETT y agencias de colocación.** Nada justifica la existencia de ETTs, agencias de colocación y menos aún las empresas de servicios privados que trafican con la fuerza de trabajo. Ningún trabajo de naturaleza temporal puede justificar una contratación o empleo de carácter inestable. No se puede admitir que nadie haga negocio aprovechándose de la debilidad de personas que no tienen ingresos regulares.

f) **Constituir un Servicio Público de Empleo Empleador,** que ira absorbiendo los servicios previamente externalizados y los que en un futuro socialicemos. Desarrollar trabajos temporales no debe ser sinónimo de que una persona sea contratada temporalmente y sin una relación laboral estable. Los trabajos específicos que exijan un desempeño con plazo cierto en el tiempo deben desarrollarse por personas empleadas establemente por el sector público, garantizándoseles una formación permanente, contando con ingresos regulares y derechos garantizados, aun cuando el trabajo se realice en diferentes áreas de producción o servicio de manera sucesiva. Esto debe implicar Gestión progresiva de todos los trabajos de plazo cierto o a desarrollar sucesivamente en diferentes empresas por parte de unidades empleadoras especializadas de los servicios públicos de empleo. Pasarían así todos los y las trabajadoras que desempeñan trabajos de naturaleza estrictamente esporádica o con plazo determinado (en torno a un 10% a lo sumo de los trabajos) a ser contratados bajo modalidades estables.

g) **Dotar de mayores y mejores recursos a los Servicios Públicos de Empleo** para acometer competencias ampliadas, hasta

convertirse en el eje central de los procesos de orientación y intermediación activa, siendo asimismo empleadores. Iniciación de agencias de selección y encuadramiento laborales, bajo criterios de transparencia, mérito y objetividad. No pueden ser los SPE sólo meros tramitadores de prestaciones de desempleo y gestores de la formación para el empleo. Financiación mediante imposición tributaria a cargo de impuestos sobre las rentas del capital.

h) **Conversión de los empleos relacionados con trabajos estacionales en fijos-discontinuos.** Control y sanciones para conversiones injustificadas de empleo indefinido a lo largo del año a fijo-discontinuo. Tendría enorme repercusión en los trabajos de temporada agrarios y turísticos.

i) **Regulación del Empleo a tiempo parcial,** sólo si se toma **voluntariamente por parte del trabajador. Libertad de elección para pasar a tiempo completo.** Tendría un efecto positivo en la situación de muchísimas mujeres.

5.2 Por un nuevo modelo de organización de los y las trabajadoras que potencie otra correlación de fuerzas.

Frente a la **reforma de la negociación colectiva** que tratan de fragmentar los convenios colectivos empresa por empresa, primero de todo debe mejorarse la regulación legislativa con principios garantistas.

- Deben **afianzarse los convenios colectivos** para impedir carreras competitivas devaluadoras de las condiciones laborales. Eso implica establecer convenios colectivos con bases mínimas que **homogenicen aspectos básicos** (salarios, jornada, derechos sociolaborales, etc...) a lo largo de **toda la cadena del valor del capital, empresas principales y auxiliares, y,**

cuanto menos, tengan un papel articulado a escala sectorial y a la escala territorial más amplia posible.

- Esto no debe impedir mejoras que superen estos mínimos allá donde los y las trabajadoras puedan obtener derechos superiores.
- **Reconocimiento legal de figuras de participación colectiva y acción sindical** en el marco de **grupos de empresa, empresa-red** (matriz-filial-auxiliares-subcontratas), o **“distritos” laborales** (polígonos industriales o de oficinas, centros comerciales, zonas de ocio, etc...) para hacer posible un sindicalismo de proximidad y responder a la forma actual de despliegue del poder empresarial.
- **No a la imposición de arbitraje.** Garantizar la **autonomía en la negociación y la ultraactividad** de los **convenios colectivos**.
- Cláusula de revisión automática y obligatoria ligada a las subidas del IPC más la productividad. **Escala móvil de precios y salarios.**

Ampliación de las libertades sindicales mediante la creación de la figura del delegado sindical o de prevención de riesgos laborales de carácter territorial y sectorial.

La Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores no recogen una la suficiente legislación laboral que permita el desarrollo de un ejercicio de plena libertad sindical. La constitución de secciones sindicales es una tarea muy peligrosa y complicada en muchas empresas que no dudan en despedir a cuantos intentan caminar en ese sentido. Esta situación completamente injusta y antidemocrática esta interiorizada y naturalizada en importantes sectores de la sociedad. La política de la patronal consiste en “si no te gusta, te vas a trabajar

a otro sitio”, sin dar margen a la posibilidad de emprender mejorar en las condiciones de trabajo.

Una fórmula que facilitaría la creación de secciones sindicales y la constitución de comités de empresa y de seguridad y salud laboral, sería la creación de la figura de los delegados territoriales (provinciales, locales) y sectoriales, que dispusieran de pleno derecho para acceder a los centros de trabajo a realizar labores relacionadas con la actividad sindical y salud laboral.

Protección y garantía del derecho de huelga.

- **Autorregulación del ejercicio del derecho de huelga** por parte de los órganos legítimos de representación de las y los trabajadores.
- El ejercicio del derecho de huelga no debe conllevar pérdida de derechos (cotizaciones).
- Endurecimiento de las sanciones administrativas, en caso de vulneración del derecho de huelga, con responsabilidad personal de los administradores de la empresa.

2

**POLÍTICA
ECONÓMICA:
DEUDA,
BANCA Y
FISCALIDAD**

Contra las políticas de ajuste, de recorte de lo público y de los derechos sociales y laborales.

Al menos desde los años 80, las políticas neoliberales han emprendido una serie de medidas durísimas para reestablecer la tasa de rentabilidad perdida en los 70, racionalizando el aparato productivo, haciendo del paro masivo un mecanismo de presión, imponiendo una regresiva evolución de los salarios, y reduciendo a una condición de mínimos, cada vez peores, los derechos laborales, privatizando las empresas públicas y erosionando la calidad o extensión de los servicios públicos. Esta larga noche neoliberal, respondió a su vez, para mantener aunque fuese a niveles rampantes la acumulación, con medidas financieras (desregulación, política monetaria, etc...) que incrementaron los niveles de endeudamiento a niveles insospechados, pues se optó por estimular el crecimiento mediante esta fórmula y no mediante más inversión y mejores salarios. Estas políticas potenciaban los factores proclives a la recesión. Aunque trataban de retrasar las consecuencias de una crisis sistémica, han agotado su recorrido, y desde 2007 estamos sumidos en una recesión. Desde mayo de 2010, cuanto menos, estas medidas neoliberales se han intensificado a ritmos históricos, y sus efectos más visibles ha sido el ataque a los derechos básicos –sanidad, educación, pensiones, dependencia, etc...-, o sucesivas reformas laborales de carácter regresivo.

***ANTICAPITALISTAS se opone con toda la resistencia posible a las políticas neoliberales, a las políticas de ajuste.** Pero tampoco nos conformamos con el modelo preestablecido, sino que luchará por ampliar derechos, fortalecer un sector público (controlado por los y las de abajo –trabajadoras, ciudadanía, etc...-) y desarrollar servicios públicos que estén al servicio de satisfacer las necesidades sociales, cuestionando al sistema

que causa la crisis y cualquier política que lo afiance.

- Proponemos que el **sector público** tenga **más protagonismo**, impulsando inversiones y empleos públicos para responder a las necesidades sociales (educación, sanidad, pensiones, dependencia, etc...) y a actividades socialmente útiles y sostenibles.
- Asimismo, cuidará de que el **tejido productivo y comercial cooperativista y autogestionario de proximidad**, que trabaja en relación directa con la comunidad, pueda desplegar su actividad evitando el abuso de poder de mercado de las grandes corporaciones e intermediarios.
- **Derogación automática de la reforma constitucional express (art.135 CE).**

Los ataques a los derechos sociales universales (sanidad y enseñanza públicas y gratuitas), a las pensiones y otras prestaciones de las clases trabajadoras y a los salarios de los empleados de la función pública, y los despidos masivos en varias administraciones, así como la aceleración de los procesos de privatización de empresas públicas y el retroceso de la inversión productiva pública se justifican desde las posiciones neoliberales y social liberales por la existencia de un déficit público creciente en nuestro país. La misma explicación que se da en el conjunto de la UE.

El fundamentalista dogma del déficit "0" es la excusa para hacer pagar el precio de la salida de la crisis financiera a los pueblos y no a los bancos, a las clases trabajadoras y no a los empresarios y especuladores cuyas ganancias son ilimitadas. Este dogma ideológico, elevado a rango constitucional por Zapatero, no tiene base científica ni económica, impide la acción política democrática, oculta las causas del descontrol presupuestario y miente sobre los culpables de la situación, a la vez que criminaliza a las víctimas: las y los de abajo. Neoliberales y social liberales

solo ofrecen una solución basada en la triada: disminución drástica del gasto social “para ahorrar”, bajada de impuestos a las rentas del capital para “posibilitar la actividad económica” y jibarización de la esfera pública –que sin argumento alguno se califica de “ineficiente”- en beneficio de la ganancia privada, a la que se le atribuye sin fundamento la característica de eficiente.

Las cuentas públicas españolas no han incurrido en déficits públicos por unos desmedidos gastos sociales. Al contrario ha sido un problema de ingresos el que lo ha causado, del que se beneficiaron las fuerzas del capital. La antidemocrática política de la estabilidad presupuestaria, impulsada a escala de la UE, fraguada en el Pacto del Euro, y consagrada en la Constitución española sin consulta popular alguna, hace prácticamente ilegal las políticas económicas de izquierdas. Además, antepone la prioridad política, frente a cualquier otro gasto o inversión, de la devolución de la deuda. Se trata de una legislación completamente ideológica, ilegítima, injusta y recesiva. Por eso, exigimos su derogación automática.

Ruptura del pacto del euro, desobedecer con una estrategia solidaria e internacionalista a la Unión Europea del capital. El Pacto del Euro consagra y acentúa las políticas y tratados neoliberales de la Unión Europea, de carácter contradistributivo e inhibidor del papel del sector público. Frente a su imposición es preciso responder con otra línea política que consistiría en:

- **Desobediencia de las políticas de estabilidad y austeridad presupuestaria.** Impulso a una **fiscalidad sobre el patrimonio de los ricos y las rentas del capital**, para financiar inversiones y empleos públicos socialmente útiles, actividades de regeneración medioambiental y por un cambio energético sostenible del modelo productivo.

- Regulación para que los **salarios crezcan** cuanto menos según la **inflación más la productividad**.
- Impulsar una **alianza supranacional abierta**, con todos los países que se comprometan, para acordar multilateralmente –pero sin esperar al visto bueno de toda la UE- políticas de **armonización fiscal progresiva** común, una elevación del presupuesto público supranacional, un desarrollo de políticas de integración y convergencia real en materia de infraestructuras energéticas, de transportes e inversiones, apostando por una decidida política redistributiva a favor de los y las de abajo, así como impulsando tratados solidarios de intercambio comercial y financiación mutua.
- Desarrollo de **organismos** encaminados a **controlar el movimiento de capitales**.

1. POR UNA BANCA PÚBLICA, BAJO CONTROL SOCIAL. POR LA NACIONALIZACIÓN DE LA BANCA.

El sistema financiero ha sido el actor principal de esta crisis. Debe ser el primer pagadero. Un segmento del sector bancario está condicionado por unos ratios de solvencia pésimos, producto de la desregulación financiera, las facilidades al apalancamiento, y de su irresponsable gestión. No obstante, el núcleo oligárquico, aun cuando tenga su solvencia maltrecha, en cambio está disfrutando de apoyos públicos, financiación barata y un gran negocio con la emisión ventajosa de deuda pública, lo que le permite sostener o incrementar sus beneficios. Sin embargo, la banca sigue sin proveer de crédito al observar bajas expectativas de retorno en la economía. También influye que no hay

nuevas regulaciones significativas del sistema bancario, por la dejación del Banco de España, y por las políticas de rescate a la banca. Por otro lado, se ha saneado una parte de las cajas de ahorros con dinero público y se han dejado a precio de saldo para los bancos. A su vez se han bancarizando, lo que supone un éxito para las aspiraciones de la banca privada que accede a un 50% del mercado con el que antes no contaba. No ha habido cambios en la gestión privada, se ha profundizado en la misma gestión y, encima, se ha profundizado en el carácter oligopólico del sector.

Además, como un pilar crucial del sistema, como actor que está en el origen de la crisis, y por los tentáculos que despliega en el conjunto del sistema, es preciso comenzar por una actuación urgente en el sistema financiero. **Basta de rescates a la Banca, dinero para servicios públicos y para generar puestos de trabajos productivos.**

Por todo ello, proponemos las siguientes medidas:

- **Regulación financiera.** Elevación del coeficiente de caja. Regulación de reservas. Reinversión de Beneficios para el fortalecimiento de la solvencia. Regulación del buen gobierno (criterios y límites para comisiones, división entre banca comercial y de inversión, regulación de los tipos de interés en función de los diferentes productos bancarios -crédito al consumo, préstamos al sector productivo, hipotecas-, máximos de apalancamiento, etc...).
- **Inspección de las cuentas bancarias privadas.**
- **Socialización de toda la banca privada** que no cumpla condiciones de la nueva regulación del sistema financiero para formar parte de una **nueva banca pública**.
- **Conversión inmediata de las cajas de ahorros bancarizadas** que forme parte

también de esa **nueva Banca Pública**.

- **Regulación de los criterios de funcionamiento general de la Banca Pública.** Criterios de gestión solvente, servicio y protección a los impositores o depositantes, preferencia de provisión de crédito a las inversiones socialmente útiles en condiciones financieras blandas, regulación de los límites admisibles de endeudamiento de entidades y personas.
- **Expropiación sin indemnización** de las **entidades** que hayan participado en actividades **delictivas**, o de **fraude fiscal**, y no colaboren en su esclarecimiento.
- Por un Banco de España que cumpla sus competencias e incremente sus funciones. Denunciamos que el Banco de España se haya inmiscuido en asuntos que no le conciernen, mientras que ha sido completamente laxo y cómplice del control de la solvencia bancaria, de las prácticas abusivas de los directivos, y en la falta de previsión de la crisis.
- Los rescates públicos sólo podrán hacerse a cambio de acciones de las entidades intervenidas y condicionado a un plan de conversión en Banca Pública. No aceptación divisoria entre bancos buenos y malos. Si se actúa sobre un banco no será para socializar pérdidas, sino para reaprovechar públicamente sus activos viables. Protección preferente a los depositantes ante los casos de inviabilidad y cierre.
- **Regulación de los vehículos financieros, sociedades de inversión o inversores institucionales**, para impedir prácticas como el *levered buy out* (compra de empresas con recurso a apalancamiento, y seccionamiento de activos), troceamiento para venta especulativa de entidades, que han desarrollado, por ejemplo, diversos

fondos de capital riesgo.

- **Regulación de límites de contratos blindados, sueldos, stock options, bonus o prejubilaciones a las plantillas de directivos.** Actuación y encausamiento de los gestores bancarios que se haya comprobado una actuación privilegiada o a favor propio en su gestión. Enjuiciamiento y ninguna indemnización a los gestores bancarios o de cajas de ahorros que llevaron a la quiebra a sus entidades.
- **Control social y control obrero en la banca.** Inclusión en el consejo de administración de las entidades bancarias de representantes de los y las trabajadoras del Banco público, de los sindicatos de clase, de los impositores o depositantes, y de representantes políticos de la clase trabajadora.

2. LA DEUDA NO LA PAGAMOS

La crisis capitalista es sistémica y multidimensional, y en el plano económico nos introduce en una duradera decadencia que alternará estancamiento y depresión. La misma está siendo gestionada por un grupo oligárquico influyente en los gobiernos, y persigue blindar sus privilegios y beneficios económicos en medio un sistema decadente y destructivo. Ante la situación de insolvencia de los sectores industrial y financiero privados, mientras parte del tejido productivo se destruye y con el aumento del desempleo y la pobreza, esta oligarquía capitalista ha conseguido imponer a los gobiernos, entre cómplices y acobardados, un mecanismo de socialización de pérdidas masivo, de conversión de las voluminosas deudas privadas en deuda pública.

En el caso español, el conjunto de las deudas comporta el 400% del PIB. La mayor parte es deuda de empresas industriales y financieras, después de los hogares, y apenas en un 16% se corresponde con la deuda pública. Aunque

la velocidad de crecimiento de la deuda pública es alarmante, su dimensión es moderada aún y está entre los países con menor porcentaje de deuda pública del mundo occidental. Recientemente ha superado el 60% del PIB, y posiblemente seguirá creciendo, pero en modo alguno es una cifra exagerada al día de hoy. La deuda pública no es la causa actualmente sino más bien el síntoma del problema principal. Los gobiernos han asimilado como propio un mecanismo de extorsión de la deuda, como vehículo de socialización de los sacrificios entre el conjunto de la ciudadanía y en especial las clases productivas, para rescatar a la fracción oligárquica del capitalismo. Toda esta deuda es ilegítima. La deuda pública seguirá creciendo de continuar las políticas neoliberales existentes. El mecanismo, que es preciso revertir, que nos ha conducido a esta situación ha consistido en:

*Desfiscalizar las rentas del capital y del patrimonio y aumentar impuestos indirectos. Esto ha reducido, junto con la crisis, la recaudación tributaria.

*Proveer de rescates y subvenciones al capital, directas o indirectas, especialmente a la banca, la automoción y las compañías eléctricas... Esto, junto con el ascenso del paro y el coste de las prestaciones por desempleo, ha incrementado los gastos. Las nuevas recapitalizaciones bancarias insistirán en este mecanismo de rescate económico de la banca, y no de las clases subalternas.

*A escala europea, el BCE, el banco público europeo, ha provisto de manera generosa préstamos a bajo interés (1,5%) al sector financiero privado. Este, que no lo traduce en crédito al tejido productivo –pues lo está empleando para sus agujeros de insolvencia, y considera que no hay grandes expectativas de rentabilidad en este contexto recesivo-. Por el contrario, lo usa para acaparar deuda pública en condiciones muy ventajosas (obteniendo réditos del 4-8%), con la complicidad de las agencias de calificación de riesgos que atacan la credibilidad de la deuda de los países periféricos europeos. Consiguientemente el aumento del déficit ha

sido financiado a cargo de emisión de deuda soberana, es decir, pública. Mientras se ayudaba a aliviar los problemas de solvencia privada el coste se hace a cargo de todas y de todos.

Por una razón de justicia social, para hacerle cargar la crisis a los capitalistas, pero también porque la losa del endeudamiento es el principal obstáculo a cualquier salida a la crisis, es necesario un conjunto de iniciativas tales como: **Impulsar una Campaña de Auditoría ciudadana de la deuda pública y privada**

Se trata de esclarecer, con la intervención social de los y las de abajo con el apoyo de expertos comprometidos con las necesidades sociales y elegidos democráticamente, cómo se contrajo, en qué condiciones y para qué se ha usado la financiación obtenida mediante la deuda pública. La campaña tendría un efecto doble: de pedagogía y participación social; y de escrutinio de las cuentas privadas y públicas.

El proceso consistiría en los siguientes pasos, que partiría de una auditoría ciudadana y que culminaría en una fuerte quita de las deudas públicas y una regulación específica de las deudas privadas:

1. **Control de movimiento de capitales previo** al inicio de la auditoría.
2. Declaración de **suspensión de pagos unilateral hasta culminar el proceso de Auditoría que determine el volumen, origen, titularidad, condiciones y usos de la deuda pública**, desde las corporaciones locales, autonómicas a la central, incluyendo también un examen específico de la deuda externa (y de las condiciones que como acreedores pueda haber respecto de los Países del Sur). Se examinarán contratos, presupuestos y condiciones de la deuda emitida.
3. Culminaría en un **Juicio Público** con las conclusiones de los informes resultantes. Se dimensionaría la proporción de deuda ilegítima (la que responde al mecanismo de extorsión más arriba explicado);

también se identificaría toda la deuda odiosa (aquella que se contrajo en condiciones de corrupción o cuyos usos se destinaron a fines particulares que no responden al interés general). Se decidirá políticamente el porcentaje de impago global de la deuda en función de los resultados de la auditoría.

4. **Declaración unilateral de impago o default selectivo, tras culminar el proceso de auditoría.** Se distinguirá entre tenedores de bonos de deuda en función de su declaración de la renta y patrimonio. Se pagará el valor íntegro de la deuda de los bonos a personas con niveles de renta y patrimonio medio-bajo. Se establecerá una baja proporción a otro tramo con rentas y patrimonios altos al que se le devolverá parcialmente y con un plazo más dilatado. Y a partir de un tramo superior de renta y patrimonio no se devolverá en absoluto la deuda contraída.
5. Regulación de **máximo de devolución de la deuda pública anual.** No se admitirán pagos por encima del 5% del presupuesto público anual (En 2011 se presupuestó el 8,7% para este destino).
6. **Paralización** de toda la **financiación pública** a entidades particulares o actividades que no respondan a necesidades sociales prioritarias (**Iglesia, Monarquía, Promoción de grandes eventos deportivos, gastos militares, etc...**). Financiar con ello servicios públicos de interés general.
7. En el caso de la **deuda privada**, se estudiaría las relaciones internas privadas para proceder a regular y limitar las condiciones de abuso, por posición de dominio, de las entidades financieras. Las entidades financieras tendrán que asumir el porcentaje mayoritario de los riesgos contraídos, removiendo las garantías, avales y condiciones que

hagan recaer el riesgo principal en los endeudados.

3. POR UNA REFORMA FISCAL PROGRESIVA

Desde 1996 hemos asistido a una devaluación de la fiscalidad del capital y de las rentas más altas. Además, en todo el último periodo histórico, la privatización de empresas públicas también redujo la capacidad de ingresos, y de provisión de servicios públicos, del Estado. Cuando se entró en recesión la degradación del marco fiscal ocasionó un desplome de la recaudación, factor explicativo central del déficit público reciente. Sólo en la etapa 2003-2008 las reformas en los impuestos directos implicaron una pérdida potencial de recaudación por valor de 17.400 millones de euros anuales (1,5% del PIB de 2010). Además se han aumentado las desgravaciones fiscales en el Impuesto de Sociedades, y relajado su control, haciendo que su actual tipo efectivo este en torno al 10%, debajo incluso del tipo nominal de Irlanda situado en el 12,5%.

Por otro lado, la fiscalidad es profundamente injusta. El mayor peso de impuestos regresivos, como son los indirectos (IVA, impuestos especiales, etc...) respecto de los directos (Renta, Sociedades, etc...) hace que paguen más, en relación a su renta, los y las de abajo. Pero, además, las rentas del capital gravan a unos tipos sensiblemente inferiores de lo que lo hacen las rentas del trabajo. En la actualidad las rentas del capital, tan solo soportan un 21% como máximo (18% hasta el pasado mayo 2010), mientras que las rentas del trabajo pueden llegar a pagar tipos de hasta el 45%. Tan solo el 0,4% de los declarantes del IRPF percibieron el 23% de las rentas de capital declaradas.

También, la existencia de paraísos fiscales o figuras impositivas con tipos irrisorios (SICAV, SOCIMI), ha favorecido al gran capital de manera legal de manera incomprensible.

Otra lacra importantísima es la extendida práctica

pirata del fraude fiscal. Según estimaciones de la Asociación de Inspectores fiscales, el fraude, supone el 6% del PIB de 2010, unos 70.000 millones anuales, un volumen equivalente al déficit estimado del sector público. Las empresas que facturan más de 6 millones de euros, alrededor de 28.000 empresas, son las que llevan sus niveles de evasión, defraudación, y elusión fiscal, al máximo nivel. La asociación de técnicos de Hacienda considera que son del orden de 42.710 millones de € los impuestos evadidos por las Grandes Empresas, y las grandes fortunas, casi un 60% del fraude fiscal estimado. Todo ello conlleva que el sistema tributario español sea un Robin Hood al revés. Es necesario un impulso de la fiscalidad, especialmente sobre las rentas del capital y del patrimonio, que restaure un modelo fiscal justo y redistributivo, en el que el mayor sacrificio lo hagan los más ricos y los que más ganan, que sea capaz de financiar las actividades públicas que sean reconocidas por su necesidad y preferencia social con líneas de reforma del siguiente tipo:

3.1 Luchar contra el fraude fiscal

Se trata de fortalecer el cuerpo de inspección fiscal, perseguir a los defraudadores y apostar por el desarrollo de una cultura que relacione servicios públicos con su fuente de financiación: los impuestos.

3.2 Impuesto de la renta de las personas físicas (IRPF)

2.1 Aumentar la progresividad, y crear nuevos tramos con tipos más altos (tipo mínimo 24%, recuperar al menos el tipo máximo, que ya funcionó en su día en el Estado español, del 56%).

2.2 Acabar con el sistema dual que trata de manera beneficiosa a las rentas del capital. No es admisible que la base imponible de éstas

últimas sólo comporten el 19% del impuesto.

2.3 Hay que inspeccionar los ingresos reales del empresariado y profesionales liberales de altos ingresos. No parece creíble que los trabajadores por cuenta propia declaren ingresos de un 60% de lo que gana un asalariado.

2.4 Eliminación de la estimación objetiva en actividades económicas. Por tanto estimación directa y uso fiscal de los signos externos de riqueza para obtenerla.

2.5 Elevación del límite exento de la obligación de presentar la declaración de IRPF para reducir la asfixia de las personas de bajos ingresos.

2.6 Personalización de la declaración de la renta. La declaración de la renta deberá hacerse de manera personalizada por aquellas personas adultas con ingresos. Esto evitaría el tratamiento fiscal diferenciado entre diferentes formas de familia, y dejaría de premiar los modelos familiares patriarcales.

2.7 Eliminación de las deducciones por aportaciones a Planes de Pensiones.

3.3 Sobre las rentas del capital y del patrimonio

Impuesto de Sociedades.

El objetivo general debiera ser la gradual equiparación de las rentas de los beneficios a la curva de progresividad del IRPF, que soportan las rentas del trabajo, cuanto menos a partir de 20.000 euros de rentas de capital anuales.

Medidas concretas:

- Primer paso: Eliminación de las desgravaciones y deducciones en el impuesto de sociedades que no respondan a situaciones comprobables de reinversión en actividades innovadoras, sostenibles o de impulso a un cambio del modelo productivo. Segundo paso: Incrementar el tipo impositivo al 35%. Elevación al 40% a aquellas empresas que no realicen actividades de innovación o desarrollo de energías renovables.

- Los grupos de empresa realizarían tributación conjunta y se inspeccionaría cualquier división formal fraudulenta, con único propósito de elusión fiscal, de las sociedades anónimas.
- Exigencia de justificación documental y aprobación de la inspección fiscal de las deducciones por doble imposición internacional. Finalizar el sistema de autoliquidación.
- Gravamen equivalente al tratamiento de beneficios a los gastos por intereses –que ahora tributan mucho menos–, que encubren beneficios destinado a devolver servicios de deuda para los llamados préstamos participados fórmula disfrazada de aportar capital.

SICAV y otros vehículos societarios defiscalizados

Abolir el tratamiento privilegiado de las SICAV. Equiparar por tanto la fiscalidad de estas sociedades a la del resto de empresas, elevando del 1% actual su gravamen a un nuevo tipo máximo del 40%. Esta medida exige previamente un desarrollo de recursos habilitados para el control de capitales, para evitar su fuga.

Impuesto de Grandes Fortunas

Conversión del Impuesto de Patrimonio en Impuesto sobre las grandes fortunas, con un importante mínimo exento (hasta 300.000 euros) y elevación de los tipos del impuesto. Armonización estatal del impuesto.

Impuesto de sucesiones y donaciones.

La supresión de este impuesto en muchas Comunidades Autónomas tiene un efecto negativo. Es preciso que a nivel estatal se recupere este impuesto, o bien armonizar su regulación en todas las Comunidades autónomas. Ha de establecerse con un amplísimo mínimo exento que sea equivalente al 99% de la primera vivienda, en valores medios, que se de en herencia.

3.4. IVA

Es necesario amortiguar la elevación de los tipos de este impuesto indirecto y regresivo para los consumos de primera necesidad, que nutren la cesta y servicios básicos de la población trabajadora. El sentido de su existencia no debiera ser tanto recaudatorio, sino actuar para aminorar algunos consumos suntuarios o con efectos negativos sobre la sociedad (salud, medioambiente), tratando de fomentar prácticas que socialmente se estimen más convenientes, al tiempo que cumplir un papel de registro de la actividad económica.

- Aumento del tipo al 20% para bienes de lujo y consumo suntuoso (determinados vehículos -4x4, coches de alta gama, yates, etc...-, viviendas de lujo, vestimenta de alto nivel, etc...).
- Reducción del gravamen general al 14%.
- Bienes primera necesidad y cultura: 1%.

En un segundo paso: El IVA sobre consumo energético y eléctrico puede hacerse por tramos con una cierta progresividad en función del consumo, de forma que paguen en mayor proporción aquellos que derrochan energía. A la vez pueden hacerse reducciones para quienes acometen obras de rehabilitación energética con resultados certificados.

3.5. Nuevo impuesto sobre bienes inmuebles. Derecho a la vivienda digna: dación en pago retroactiva y alquiler social asumible (ver también más adelante en eje 5.6 Por una vivienda digna)

Los Impuestos de Bienes Inmuebles deben ser reconvertidos en Impuestos sobre la Vivienda con un carácter armonizado a nivel de todo el Estado, aunque la recaudación, gestión y uso sea finalmente municipal. Criterios:

1. Actualización del catastro a nivel estatal.
2. Establecimiento de tramos impositivos en función de la siguiente casuística:
 - Tipo de carácter fiscalizador y gradualmente expropiatorio (que supongan que en un plazo de tres sin reforma se expropie el inmueble) para inmuebles que no están acondicionados a criterios de habitabilidad, mantenimiento básico, adecuación medioambiental (consumo ecoeficiente de energía, aguas, etc...)
 - Tipo elevado a viviendas en desuso (que no se alquilan, que no se emplean con uso productivo o habitacional).
 - Tipo medio para segundas residencias.
 - Tipo bajo para locales de uso productivo.
 - Tipo muy reducido para viviendas de primera residencia.

La cuestión de la vivienda es una de las cuestiones sociales más importantes al día de hoy. **ANTICAPITALISTAS** lucha por un modelo social que garantice el **derecho universal a techo**, preferentemente por la vía del régimen de **alquiler**, tratando de disponer de un **parque público de inmuebles** destinados a este efecto. Por tanto la regulación fiscal prevista debe ir acompañada de medidas de acompañamiento para mejorar la política de vivienda, que comenzarían por:

- Regulación de la **dación en pago retroactiva y optativa**
- Para los casos de **insuficiencia de ingresos** y siendo la casa afectada la primera vivienda, **prohibición de desahucio**.
- Regulación de **garantía al derecho a vivienda**. El usufructo a la vivienda debe permanecer, sin más obligación que el pago de un alquiler social asumible (a partir de un mínimo exento se pagaría un máximo del 20% de los ingresos).
- **Establecimiento de plazo al parque inmobiliario en manos de la banca para que lo ponga en alquiler (social asumible) o a la venta**. De no colocar el parque se expropiará, pasando dichos inmuebles a un Parque Público para ser provisto en régimen

de alquiler social.

- **No admisión de las deducciones fiscales a la compra de la vivienda.**
- Se configurará una **agencia pública e independiente de tasación haciendo inhábiles** a las agencias de tasación privadas. Se **retasarán** de manera objetiva los inmuebles, con el propósito de **realizar quitas parciales** a los hipotecados en base a una retasación.

Estas medidas de política de vivienda no renunciarán a profundizar en un modelo de vivienda que garantice el derecho universal a un lugar de residencia digno, bajo un sistema de alquiler y con recurso a parque público de viviendas, tratando de no recurrir a más construcción sino a aprovechar el parque construido ya existente.

3.6. Fiscalidad Ecológica

Somos muy dependientes energéticamente, cerca del 90% del consumo de energía primaria proviene del exterior. Hay que establecer nuevos impuestos energéticos, que estimulen una transición a un modelo basado en energías renovables:

*Tasa sobre la emisión de gases de efecto invernadero para actividades fabriles, transporte aéreo, y productos (defendiendo una transición a la minorización de consumo de materiales y energía, y de cambio a otros materiales renovables).

*Tasa especial sobre el combustible para el transporte aéreo, incineración de residuos, plaguicidas y usos del suelo. Creación de nuevos impuestos sobre la extracción de energía nuclear (sin dejar de reclamar el cierre de las centrales), el depósito y almacenamiento de residuos nucleares, la incineración de residuos, los plaguicidas y según usos del suelo.

*Mantenimiento de Impuestos especiales sobre el alcohol, el tabaco y combustibles fósiles, y otras sustancias dañinas para la salud y el medioambiente. Conversión en impuesto

finalista para complementar gastos sanitarios y medioambientales.

3.7. Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica

La movilidad es una cuestión central de la sostenibilidad de nuestro planeta y de la forma de vida urbana. Para apostar por un modelo de movilidad basado en el transporte colectivo electrificado y con energías renovables (ferrocarriles, tranvías y autobuses eléctricos) o en el no motorizado (bicicletas y patinetes, si acaso con motor eléctrico), es preciso un impuesto que grave ciertas conductas de movilidad individualizada e insostenible. Por eso reclamamos un nuevo ITVM armonizado en todos los municipios, con tipos y bases imponibles uniformes, que graven de manera diferencial en función del tipo de vehículo:

- Tipo nulo a vehículos colectivos eléctricos. Sector público.
- Tipo nulo a vehículo individuales no motorizados o de motor eléctrico (bicicletas, patinetes, etc...).
- Tipo medio a turismos con motor eléctrico.
- Tipo alto a turismos híbridos.
- Tipo muy elevado a turismos con combustible fósil.
- Tipo del máximo nivel a turismos de alta potencia.

3.8. Fiscalidad internacional

- **Eliminación de Paraísos fiscales. Gravar al 100% las transacciones con paraísos fiscales.** Buscar una concertación internacional para no admitir ni reconocer a los paraísos fiscales.
- Armonización fiscal transnacional en la definición de la Base Imponible y en los tipos del Impuesto de Sociedades, para evitar relocalizaciones del capital y el dumping fiscal.
- **Impuesto sobre transacciones financieras internacionales.**



3

**OTRO MODELO
ENERGÉTICO:
CONTRA EL
CAMBIO
CLIMÁTICO
ENERGÍAS
RENOVABLES Y
SOSTENIBLES**

Ante la crisis ecológica y el cambio climático, desde ANTICAPITALISTAS apostamos por la reconversión ecológica de la economía. Queremos cambiar el mundo pero no el clima. Por ello apostamos por otro modelo energético que sustituya los combustibles fósiles y la energía nuclear por energías limpias y renovables. Queremos que los recursos naturales y las empresas energéticas sean de titularidad y gestión pública. Hay que defender la naturaleza, la tierra y el mar: detener las grandes infraestructuras de transporte insostenibles y escasamente utilizadas y reducir la presión sobre los ecosistemas del litoral, garantizando un dominio público-marítimo terrestre que incluya acciones expropiatorias por ocupaciones irregulares.

1. CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO: ENERGÍAS RENOVABLES Y SOSTENIBLES

Avanzar hacia una matriz energética de 100% renovables (solar, eólica, maremotriz, geotérmica y biomasa):

- **Titularidad y gestión pública del sector energético.** Evidenciada en el retorno a la **planificación** con participación social en las actividades de **generación eléctrica** y en la adquisición de **hidrocarburos**. Supeditación de los mecanismos de mercado a la lógica social. Enfoque de demanda en dicha planificación. **Sostenibilidad ambiental y social del suministro energético.** Reducción unilateral de las emisiones de gases de efecto invernadero en la cuantía y al ritmo necesario para mantener el cambio climático dentro de los límites tolerables. Rechazo a las tecnologías de riesgo como las centrales nucleares. **CIERRE DE LAS CENTRALES NUCLEARES.** Apuesta por el ahorro, el uso eficiente de la energía y la promoción de las fuentes renovables. Empleos estables en las actividades energéticas y precios del suministro que no excluyan a nadie del suministro energético básico y que penalicen el consumo superfluo.
- **No** a la construcción de nuevas **centrales térmicas**.
- **Nacionalizar las redes básicas de suministro energético** tanto de **electricidad** como de **hidrocarburos**. Explotación unificada desde lo público y bajo control social de la generación eléctrica y del suministro de hidrocarburos.
- **Planificación energética** pensada desde un **enfoque de demanda**, elaborada con participación social, para conseguir la satisfacción de las demandas sociales de servicios energéticos con consumos energéticos tan bajos como sea posible. Sólo se instalarán centrales de generación basadas en fuentes no renovables cuando esté probado que no existen posibilidades de ahorro o de suministro a partir de fuentes renovables.
- **Revisión de todos los escenarios de demanda**, frecuentemente hinchados al servicio los intereses de las grandes compañías eléctricas cuya influencia se ha dejado sentir pesadamente en los gobiernos españoles de la dictadura y el régimen parlamentario
- Planes de choque de promoción de todas las energías renovables que contemplen, retribución suficiente para las nuevas instalaciones, potenciación de las pequeñas instalaciones y el autoconsumo y participación ciudadana en sus beneficios.
- **Transferencia tecnológica** hacia los países pobres para contribuir a una limitación de sus emisiones de gases de invernadero en condiciones ventajosas y proyectos de mitigación de sus efectos como pago de la deuda ecológica contraída.

- **Renuncia** a trasladar residuos radiactivos a países empobrecidos en cualquier caso y a la construcción de un **Almacén Transitorio Centralizado (ATC)** hasta que no se redacte con antelación un programa preciso de cierre de las existentes.
- **COMPROMISO UNILATERAL PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO EN UN 40% PARA 2020 CON RESPECTO A LOS NIVELES DE 1990.** Reducción del consumo de energía primaria en un 30% en 2020 con respecto a los niveles actuales. Plan de suministro energético que tienda a basarse en un 100% en energías renovables. Moratoria sobre todas las grandes redes europeas de transporte de energía hasta reevaluar su sostenibilidad.
- Los **efectos** ya perceptibles del **cambio climático** sobre determinadas **zonas del litoral** (estuarios, deltas, etc) no pueden ser enfrentados exclusivamente con actuaciones defensivas y de mitigación de tales efectos. Es preciso establecer con carácter urgente una **moratoria sobre el desarrollo urbanístico en zonas del litoral** así como el desarrollo del planeamiento vigente.
- Por una **nueva CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD Y LA SUFICIENCIA** que cuestione el fetichismo del “crecimiento” económico basado en el PIB y actúe sobre la demanda y el consumo, incluyendo la restricción drástica de la publicidad en los medios de comunicación tanto públicos como privados.

Las políticas de ordenación del territorio deben basarse la Planificación y en la coordinación con las necesarias planificaciones sectoriales (agrícola, productiva, energética). Esta planificación debe pasar del crecimiento a la gestión como principio rector: ya hay suficientes infraestructuras y viviendas, lo que hay que hacer es optimizar su uso, es decir no solo detener la progresión de infraestructuras nocivas, sino también “reconvertir” algunas de las existentes y gestionarlas con criterios de equidad.

Una política de infraestructuras debe basarse en la gestión de la demanda (reducción de las necesidades de transporte) y no en el incremento perpetuo de la oferta (planes de infraestructuras). Cada proyecto debe ser evaluado en función de su estricta necesidad social y del estudio exhaustivo de sus impactos de todo tipo. La inversión pública (especialmente fondos UE) debe centrarse en aquellos medios de menor impacto ambiental y mayor equidad social:

Algunas medidas:

- Un **ferrocarril social** que realmente **vertebre el territorio** frente al modelo elitista de la alta velocidad, las autovías o el tráfico aéreo. Igualmente debe primar el mantenimiento y la **optimización del uso de las infraestructuras existentes** frente a la ampliación o a la construcción de otras nuevas.
- Establecer la obligación de un **planeamiento territorial vinculante**. Los criterios que regirán dicho planeamiento serán la sostenibilidad ambiental, la eficiencia en la utilización de los recursos naturales y la reducción de las necesidades de transporte. Evitarán la descentralización descoordinada de actividades y los crecimientos aislados en el territorio, apostando por el crecimiento

2. INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y TERRITORIO: EL CEMENTO NO ES EL FIN.

en continuidad y el fortalecimiento de los pueblos y ciudades pequeñas y medianas frente al de las grandes urbes. Se tenderá a la **creación de ciudades “amables y lentas”** donde se invertirá la tendencia de que el espacio destinado al transporte motorizado crece de manera continua, mientras se reduce el destinado al peatón y los transportes no motorizados.

- Las **plusvalías generadas por decisiones públicas**, como el planeamiento urbanístico, **revertirán únicamente en el erario público** (España es una relativa anomalía, donde únicamente es el 10% lo que revierte a la colectividad), para impedir las tensiones especulativas sobre el suelo.
- **Reducir la presión sobre los ecosistemas dellitoral**, penalizando las nuevas actividades que impliquen incremento de la ocupación y la artificialización, las demandas de agua y los vertidos domésticos e industriales. Plan de defensa y **recuperación del dominio público marítimo terrestre** que incluya acciones expropiatorias por ocupaciones irregulares
- **Moratoria de nuevas infraestructuras de transporte** (viarias, portuarias, aeroportuarias y ferroviarias de alta velocidad).
- **Reevaluación de los proyectos de infraestructuras en marcha y abandono o reconversión** de aquellos que sean considerados innecesarios o destructivos (p.e. del TAV a la modernización de líneas ferroviarias existentes, de las autovías metropolitanas a la mejora del transporte público urbano, etc).
- Obligación de redacción de una **“Ley de Movilidad Sostenible”** y de Planes de Movilidad Sostenible en las regiones metropolitanas, priorizando la reducción de desplazamientos, los medios no motorizados y el transporte colectivo.
- **Suspensión de la financiación comunitaria (ya sea UE o BEI) a la inversión en infraestructuras, y redirigirla prioritariamente a gasto social**, y de forma subordinada, a la inversión productiva con criterios sociales y ambientales fuertes o al mantenimiento de las infraestructuras ya existentes.
- **Internalización de costes en los distintos medios de transporte**, de manera que sean proporcionales a sus costes e impactos reales (incluidos sus efectos sobre la seguridad y la salud públicas). Fin de la excepcionalidad fiscal del combustible en el tráfico aéreo. Armonización fiscal por arriba de los combustibles en los estados miembros.
- **Moratoria del sector logístico** (nuevas plataformas, infraestructuras) previa a una redefinición profunda del modelo de producción y distribución industrial y alimentaria, basada en la planificación, la austeridad, autosuficiencia y la reducción de las necesidades de transporte.
- **Fin de las exenciones fiscales del tráfico aéreo** (combustibles, etc) e imposición de nuevas tasas
- **Coordinación con las políticas (futuras) de planificación de la producción agrícola e industrial**, para reducir drásticamente las necesidades de transporte.



4

**POR UN MUNDO
RURAL VIVO Y
LOS DERECHOS
DE LOS
ANIMALES**

Queremos un mundo rural vivo, atractivo para las nuevas generaciones, rebelde frente al modelo capitalista urbano para el que los procesos de creación de alimentos y de vida son solamente una fuente de beneficio, rebelde frente al viejo modelo del latifundismo rentista de l@s grandes terratenientes y el actual modelo agrícola intensivo insostenible de la gran agroindustria. Defendemos decididamente los espacios rurales donde la convivencia y el sentido comunitario son especialmente propicios para nuevos procesos de socialización interculturales entre autóctonos y nuev@s poblador@s y en los que las mujeres tienen un especial protagonismo.

El futuro de la agricultura, la alimentación y el medio rural nos incumbe a tod@s: trabajador@s y consumidor@s. Con este programa se podrían generar diez veces más empleos que con el actual modelo agroindustrial y creando las condiciones, a su vez, para una alimentación y una vida más saludables; poniendo freno al deterioro alarmante del medio ambiente y garantizando el desarrollo y la sustentabilidad del medio rural.

La financiación para alcanzar todos estos objetivos saldría del presupuesto de la P.A.C. (Política Agraria Común) Estamos en contra de la actual P.A.C. y también de la reforma prevista para el 2013 (según el borrador publicado en estos días). Estaríamos a favor de una P.A.C. que defienda el derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria, respetuosa con el medio ambiente, que apueste definitivamente por la producción agroecológica y que esté al servicio de l@s que trabajan la tierra y no de l@s grandes terratenientes; revolucionando el modelo de reparto mediante una revisión profunda, al servicio de aquéllos y aquéllas que trabajan la tierra y a favor de un mundo rural vivo.

1. PROPIEDAD Y EMPLEO DE LA TIERRA: POR UNA REFORMA AGRARIA RADICAL.

- Una reforma agraria que expropié a l@s latifundistas sin indemnización y, bajo titularidad pública, dé la tierra a quienes la trabajan dando prioridad en el acceso a la misma a l@s jornalер@s, las mujeres (tradicionalmente excluidas) y l@s jóvenes que se incorporen, ya sea a nivel cooperativo, comunal o individual.
- Una reforma agraria que favorezca una **agricultura -y ganadería- productiva**, acabando con los monocultivos insostenibles que no producen alimentos para la población.
- Una reforma agraria que coordine una política sectorial agrícola basada en la **soberanía alimentaria, la agricultura ecológica y la reconstrucción de los mercados y circuitos locales y regionales de producción-consumo**; con una política sectorial energética basada en el ahorro, las fuentes renovables y una distribución territorialmente equilibrada de las externalidades negativas de la producción y distribución energética.
- Una reforma que contemple **dotación de infraestructuras para garantizar los derechos de l@s poblador@s rurales**: vivienda, educación, salud, transporte público, bienes culturales, etc.
- Una reforma agraria que favorezca las **agroindustrias artesanales, el acceso a créditos y el crecimiento de la población activa agrícola**.

2. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y CRIANZA GANADERA: POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, CONTRA LOS TRANSGÉNICOS Y LA TORTURA ANIMAL.

- Por una política que defienda el **derecho de los pueblos a la soberanía alimentaria**, a decidir qué comemos y qué producimos, que la tierra, el agua, las semillas, en definitiva, los recursos naturales, estén en manos de las comunidades.
- **No a los transgénicos, no a las patentes sobre lo vivo ni a los cultivos manipulados genéticamente.** Hay que poner freno al monopolio de las grandes multinacionales a nivel de producción (semillas, abonos, agrotóxicos) y de comercialización (cereales, grandes superficies...). Favoreciendo e incentivando la pequeña industria artesanal.
- **No a los agrocombustibles.**
- **Control y prohibición de las prácticas de crianza ganadera industrial** que hacen que los animales criados en tales condiciones padezcan una vida lamentable y llena de sufrimientos. Fomento de la **ganadería extensiva y ecológica frente a la crueldad de la ganadería industrial intensiva.** Fomento de prácticas que incluyan, entre otras, la crianza de aves en corrales abiertos, ganado vacuno y ovino pastando libremente, etc. que implican un mayor bienestar de los animales en las granjas, condiciones de transporte adecuadas, erradicación de métodos crueles, muerte indolora; que redundarán, a su vez, en una alimentación más sana para l@s consumidor@s.
- Crear una **banca pública bajo control social** que actúe en el **medio rural** para financiar a l@s productor@s y las pequeñas industrias agroalimentarias.

3. COMERCIO AGRÍCOLA: POR LOS CIRCUITOS CORTOS DE COMERCIO PRODUCTOR/A- CONSUMIDOR/A.

- **No a las grandes cadenas de distribución** que explotan a l@s campesin@s, productor@s, trabajador@s y consumidor@s.
- Por una **política agraria que promueva precios al productor adecuados a los costes de producción**, controlando la plusvalía desde el origen hasta el consumidor final. Por el fin de la especulación de los precios agrarios y la creación de un marco legislativo que impida los márgenes especulativos de las grandes superficies y empresas agroalimentarias, que en algunos casos llega a ser hasta del 1.000%.
- Por una política comercial agraria que favorezca la **comercialización directa agricultor/a- consumidor/a**, potenciando los mercados locales y comarcales, así como las redes de consumo de venta directa; eliminando la actual normativa de etiquetaje que favorece a las grandes superficies.
- Promoción de **cooperativas y creación de empresas públicas que favorezcan la distribución y comercialización de los productos ecológicos**, que promueva un consumo responsable y no elitista.
- **Fuera la agricultura** y la alimentación de la Organización Mundial de Comercio (**OMC**).

4. POR LA CONSERVACIÓN Y EL DESARROLLO DE LA CULTURA CAMPEFINA.

- Crear **centros de formación e investigación públicos** que tengan como referencia los policultivos y el modo de producción agroecológico. Favorecer el intercambio

de información entre productor@s y consumidor@s, para producir productos sanos y de calidad a precio justo. Facilitar el intercambio con otros pueblos, otras culturas y otros métodos de producción agroecológica.

- Crear un **banco público de semillas unificando los existentes**. Recuperar las semillas autóctonas frente a la colonización y la dependencia actuales de las grandes multinacionales.

5. POR UNA POLÍTICA PESQUERA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD MARINA Y LA VIABILIDAD DE LAS POBLACIONES DEPENDIENTES DE LA PESCA.

Según Ecologistas en Acción el 82% de las poblaciones de peces mediterráneas y el 63% de las atlánticas están sobreexplotadas y los puestos de trabajo en el mar no dejan de decrecer. La nueva reforma de la PPC (Política Pesquera Comunitaria) resulta insuficiente ante la grave situación del sector y de los caladeros europeos y no garantiza la salud ambiental de nuestros ecosistemas marinos. Frente al modelo de esquilme de caladeros, la destrucción de la biodiversidad y el colonialismo marino propios de la gran industria pesquera nosotr@s defendemos:

- **Una nueva política pesquera basada en criterios de sostenibilidad**, respetando los ciclos de regeneración de los caladeros y priorizando el acceso y financiación para las artes de pesca artesanales de pequeña escala con menores impactos en los habitats marinos y menor consumo energético.
- **Por la soberanía y la autosuficiencia pesquera**,

contra el colonialismo pesquero en caladeros extranjeros.

- Por la **democratización de la política pesquera** con criterios de sostenibilidad a través de organizamos de cogestión regionales.
- Contra los modelos que favorecen la sobreexplotación de los recursos pesqueros salvajes, como las granjas de engorde de atún.

6. POR LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES NO HUMANOS, POR UNA NUEVA FRATERNIDAD DE LAS ESPECIES.

Propugnar un nuevo modo de vida, un “buen vivir”, supone también el respeto hacia todos los seres vivos. La defensa de los derechos de los animales no humanos, es decir, el respeto hacia nuestros hermanos animales, se fundamenta:

- En primer lugar en razones éticas.
- En segundo lugar, en la defensa del medio ambiente. El actual modelo de consumo alimentario conduce a la práctica de una agricultura depredadora de suelo. Más de la mitad de la producción de cereales en el mundo se dedican a la alimentación de animales destinados a un sobreconsumo innecesario de carne en los países ricos. Asimismo, la pérdida de biodiversidad animal y los desequilibrios en los ecosistemas provocados por la acción del hombre tienen consecuencias negativas determinantes para la vida en la Tierra.
- En tercer lugar, en la salud alimentaria: los procesos de estabulación, engorde y eliminación de sus restos, además de ser crueles con los animales, ocasionan graves problemas sanitarios.

La reducción de todo lo vivo a mercancía, la cosificación de los seres vivos, la consideración de los animales como simple valor de cambio;

evidencia brutalmente los fundamentos mismos de un capitalismo por naturaleza irrespetuoso con la vida, que encuentra en los animales no humanos el eslabón más débil de la cadena. Vivir en paz con la naturaleza y todos los seres vivos es crear vínculos, llevar a la práctica una nueva fraternidad, reconociendo nuestra precariedad e interdependencia, conscientes de la fragilidad del mundo que nos rodea (ese que ha expoliado sin límites el capital) y también de los lazos de afectividad, de ternura y respeto que necesitamos. Un proyecto emancipatorio humano que no tenga en cuenta los intereses de los demás animales nunca podrá estar completo. Por ello es imprescindible que la izquierda alternativa y rebelde comience a mirar de frente esta problemática.

El movimiento de defensa de los animales tiene una larga historia de lucha desde hace más de 30 años. En el Estado Español va asentándose lenta pero firmemente. Sin embargo, esa parte de la izquierda que aspira(mos) a acabar con todas las formas de opresión, aún no ha prestado atención a esta pelea y sigue pendiente de abrir y afrontar este debate.

A la espera de esa deliberación colectiva consideramos que a día de hoy es posible y necesario plantear una serie de medidas que pueden ser asumidas por mucha gente activista, con quienes compartimos batallas, y por una parte significativa de la ciudadanía sensible y de izquierdas.

ESAS MEDIDAS SON:

- Reconocer constitucionalmente **derechos de los animales no humanos**; incluyendo la propuesta que se formula en el “Proyecto Gran Simio”, categoría que incluye a los chimpancés, bononos, gorilas y orangutanes, y defiende su derecho a la vida y a la libertad.
- Elaboración de una ley marco estatal de protección animal que homogeneice “por arriba” las actuales y futuras leyes autonómicas, que incluya **programas educativos contra la cultura del maltrato**

animal y que fomente el respeto y la convivencia entre los seres humanos y el resto de especies.

- Reforma del Código Penal que recoja la sensibilidad social creciente ante el maltrato animal para casos de tortura y maltrato contra los animales no humanos.

Ganadería y caza.

- **Abolición de prácticas de crianza industrial** que hacen que los animales criados en tales condiciones padezcan una vida lamentable y llena de sufrimientos. Estas fábricas para producir alimentos son auténticos campos de tortura y exterminio para animales y están concebidas tan sólo por la ley del máximo beneficio, productividad y reducción de costes. Consideramos que las prácticas de ganadería extensiva y ecológica suponen un paso adelante frente a la crueldad de la ganadería industrial intensiva. Estas prácticas incluyen, entre otras, la crianza de aves en corrales abiertos, ganado vacuno y ovino pastando libremente, condiciones de transporte adecuadas, erradicación de métodos crueles de sacrificio animal, control exhaustivo de la alimentación ganadera, etc.
- Regulación que limite y restrinja la caza, empezando por la **prohibición de los cotos privados y de la caza con galgo**. Basta ya de cría indiscriminada, maltrato, abandono, crueldad y tortura con los galgos.

Lucha contra el exterminio, el maltrato y la tortura.

- Comenzar la **transición desde un modelo de experimentación con animales hacia otro que emplee siempre que sean posibles alternativas éticas** ya existentes como los métodos in vitro, las simulaciones por ordenador, el uso de microorganismos, etc. Empezar, como primer paso, con la prohibición inmediata de la vivisección (disección de un animal que aún está vivo)

y de la experimentación con animales para productos cosméticos y de belleza.

- **Conversión de las perreras y refugios en centros de protección de animales abandonados** en los que estará prohibido el sacrificio de animales sanos. Consideramos que estos centros deben ser de titularidad y gestión pública y que las asociaciones protectoras deben participar en el control de los mismos para garantizar el bienestar de los animales.
- **Prohibición de las granjas peleteras** (visones, chinchillas, hurones...) y de la importación de pieles.
- **Prohibición de la tauromaquia** y del resto de festejos que implican algún tipo de maltrato físico o psicológico hacia cualquier animal.
- Prohibición del uso de animales en los circos.
- **Cierre de los zoos, acuarios, terrarios**, etc. y posterior reconversión de los mismos en centros de acogida y recuperación animal.
- Prohibición de la cría, compra y venta de animales de compañía y exóticos. Prohibición de la importación de animales de compañía. Prohibición de la exposición de éstos en escaparates. Fomentar las adopciones y facilitar las esterilizaciones.
- Control exhaustivo y campañas de concienciación contra el abandono de animales de compañía.
- Este pequeño avance programático es un primer paso, seguiremos debatiendo.



5

**SERVICIOS
100% PÚBLICOS
DE CALIDAD Y
DERECHO A LA
VIVIENDA**

Desde la ofensiva neoliberal que estamos sufriendo, desde este capitalismo que solo busca su lucro, el lucro de unos pocos con el expolio de todos los demás, con el robo del patrimonio de tod@s l@s trabajador@s de este país, con su forma de vida: la salud, la educación, los servicios sociales. Vemos como en una progresión vertiginosa, van desapareciendo todas las conquistas de un siglo y medio de luchas obreras, de maestros, de estudiantes...

Solo hacemos una pequeña síntesis de la situación global, ya de por sí bien esclarecedora:

- Desmantelamiento rápido de los servicios y la Administración Pública, privatizándolos, ellos lo llaman: externalización, para que sirvan como beneficio de empresas, en la mayoría de los casos vinculadas al gran capital de este País o de sus aliados.
- Adelgazamiento de los servicios que el Estado presta a los Ciudadanos, de forma que puedan bajar impuestos directos y que dichos servicios se conviertan en algo residual.
- Manipulación de conciencias para convencer a las personas de que el Estado es el Gobierno, los políticos, que el dinero es suyo y graciosamente lo dan para servicios públicos que nos conceden. El dinero es nuestro. Nos pertenece. El estado del bienestar es un estado de derecho.
- Expolio del patrimonio de todas las personas, no es un patrimonio de un "ente" llamado Estado. Es un robo.
- Propaganda en todos los medios de comunicación públicos y privados de los que hacen un uso fraudulento de la falta de calidad de los servicios públicos, de lo caros que son, cuando lo que está contrastado es que son eficientes, equitativos, justos...
- Utilizan la crisis como excusa para desmantelar lo público y malvenderlo a empresas privadas.
- Primero recortan, deterioran, precarizan para

decir que lo público es malo, defectuoso... Luego obligan a las personas a que utilicen los servicios privados.

- Crean mecanismos de control ideológico de toda la población a través de intentar acercarlos a sus postulados, frecuentemente, de ultracatolicismo militante: TV públicas, radios, periódicos, colegios con conciertos en nuevas zonas, sin hacer públicos, curas en los comités de ética de los hospitales, dificultad para ejercer derechos individuales: aborto, muerte digna, cuidados paliativos...

Frente a esto, que **proponemos**:

Garantizar **servicios sociales 100 % públicos, accesibles, de calidad, equitativos, completos y universales.**

Supresión de todas las privatizaciones, en todos los sectores, dotando a los servicios públicos de los medios necesarios para que cumplan el objeto de proporcionar una vida más sana, más buena, donde puedan llegar a desarrollarse todas las personas que conforman esa sociedad con equidad y donde el objetivo sea "ser mejor persona".

Rechazar todo lo que implique mercantilización en los servicios públicos, no se pueden regir por la lógica del beneficio.

- Bajada de los impuestos indirectos que producen un gran desequilibrio social, dado que se paga por igual según el nivel de ingresos y subida de los directos de forma que el que más tiene, más pague.
- Concienciación y **desarrollo de mecanismos que permitan a l@s trabajador@s y usuari@s el CONTROL SOCIAL** de los mismos y que permita un seguimiento y evaluación permanente para que no pierdan su función y sean más eficaces y transparentes.

1. LA EDUCACIÓN: SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE CAMBIO

Cuando hablamos de escuelas, de institutos, de las políticas neoliberales de Esperanza Aguirre en Madrid como punta de lanza, Cospedal en Castilla la Mancha, Feijoo en Galicia, Mas en Cataluña... Estamos hablando de un deterioro rápido e inusitado de la enseñanza pública en todos los territorios que conforman el Estado.

1.1. En escuelas infantiles

SITUACIÓN EN QUE NOS ENCONTRAMOS:

- Falta de plazas absoluta, con lo que se convierte en una quimera el poder mejorar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y se cercena la posibilidad de una formación más equitativa para el desarrollo futuro de tod@s l@s niñ@s.
- Implantación de modelos que regresan al concepto de “guardería” y pierden el sentido como “escuelas infantiles” a través de la modificación del decreto 1004 que regulaba las condiciones que debían tener estos centros educativos y su posterior expolio como fuente de ganancia
- Reducción de espacios en las unidades infantiles.
- Se pierde el patio de juegos obligatorio y puede ser un hall, un jardín de comunidad...
- Ya no hacen falta maestr@s en las aulas: vale con un maestr@ en toda la escuela y luego se cubren el resto de puestos con personal cuya formación es muy escasa: módulo de cuidadora de ed. Infantil. En definitiva: trabajo muy precario en contratos, salarios,...
- Más niñ@s por profesional peor cualificado, tanto en las unidades de cunas como en 1-2 y en 2-3 años., menos personal de apoyo, comidas de catering al no poder mantener cociner@s,etc con el precio fijado para el módulo.

- Las escuelas infantiles salen a concurso en las Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, etc. Pero ya no puntúa el programa didáctico, sino únicamente el módulo económico a la baja. Equipos de docentes, cooperativas de largo recorrido en la innovación educativa, en la participación de la Comunidad Escolar desaparecen, pierden años de trabajo y ganan los concursos de las escuelas las empresas de limpieza como EULEN, empresas de hostelería como ARTURO CANTOBLANCO, constructoras como ACS,de Florentino Pérez que se ha hecho con más de 100 escuelas infantiles en el país.
- Como de todas formas faltan de forma alarmante plazas en estas mal llamadas “Escuelas infantiles públicas de gestión indirecta”, en vez de trabajar para construir las necesarias. Más beneficio a empresas particulares a través del “cheque escolar”.

PROPUESTAS:

- **Creación de las plazas necesarias, que demanden las familias, para garantizar la escolarización de los niños de 0 a 3 años y retomar la idea de que 0-6 años es una etapa única** y que los niños y niñas necesitan más servicios en dicha etapa.
- Adecuación de los horarios laborales de padres y madres para hacerlos compatibles con la crianza y control del número de horas que están l@s niñ@s en la escuela infantil.
- Derogación del último decreto de mínimos y nueva legislación, con colaboración de profesionales que conozcan esa etapa educativa, que cambie drásticamente el decreto actual, permitiendo: espacios adecuados, profesionales competentes y con formación suficiente, menor ratio por maestr@.
- **Revisar el precio por módulo al alza, mientras sigan existiendo Escuelas Infantiles de gestión indirecta.**
- Mientras no sean todas públicas, control

de las Administraciones públicas y control social de las escuelas existentes, concursos de concesión con normativa que prime la calidad pedagógica y no solo el dinero.

- Control del trabajo sumergido y la precariedad en la contratación.
- **Escuelas infantiles públicas**, en vez de cheque escolar para pagar privadas sin control.
- **Direcciones democráticas y participación de las Comunidades escolares** en la marcha de los centros.
- Incluir en presupuestos la formación de padres para la mejor educación de sus hij@s.

1.2. En colegios e institutos públicos de educación infantil, primaria, secundaria obligatoria, formación profesional y bachillerato, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas especiales y los conservatorios:

SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRAN:

- Reducción los recursos a la pública. Solo el presente año, en la Comunidad de Madrid, se han reducido en la Educación Secundaria 80 millones de euros. Lo que ha supuesto 1.800 profesores menos contratados que unidos a los 1.200 que han ido desapareciendo estos años anteriores convierten ya en unos 3.000 profesores menos en esta Comunidad. Desaparición del 2º orientador de centro y del PTSC (trabajador social y comunitario), aumento de dos horas al profesorado, anular la hora de tutoría del grupo de alumn@s con su tutor/a. Reducción de cursos para mejorar la formación del profesorado hasta niveles inconcebibles.
- Niños y niñas de 3 a 6 años con graves carencias de personal y espacios para cubrir sus necesidades: personas de cambio de ropa para el control de esfínteres, en

particular en 3 años, zona de siestas, etc.

- Desaparición de profesionales de los E.O.E.P. de zonas.
- Aumento salvaje de las ratios de alumnos
- En Educación Infantil de 3 años: pasa de 23 a 25 alumn@s por aula
- En Educación Infantil de 4 y 5 años y en primaria: pasa de 25 a 27/28 alumn@s por aula
- En Secundaria y Bachillerato: 30/ 34 alumn@s, hasta los 40/42 por aula. Sin capacidad para desdobles, apoyos...
- Profesor@s dando afines y no tan afines. Impartiendo asignaturas en bachiller para las que no están preparad@s en absoluto.
- Desaparición de los centros de profesores hasta convertir los restos que dejan en algo absolutamente testimonial y sin recursos. En la Comunidad de Madrid 1 centro de profesores para una población aproximada de 1 millón y medio de personas.
- Reducción de impuestos para los padres que escolarizan a sus hijos en la privada concertada o en la privada pura. Reducción que no puede hacerse por los libros de texto, con lo que podrían acceder los padres de la escuela pública, sino por uniformes y pago de centro. Esta reducción de impuestos parece que supone, aproximadamente, en la Comunidad de Madrid 90 millones de euros para este año.
- Terrenos públicos cedidos de forma gratuita a empresas privadas, entidades religiosas para la construcción de colegios (0 a 18 años). Concediéndoles de entrada el concierto educativo y no construyendo públicos en los nuevos desarrollos urbanísticos para obligar a la población a ser cliente de un concertado. En la mayoría de los casos vinculados a organizaciones ultracatólicas.
- Enseñanza para el que la pague, para el Centro Público recortes en profesorado, en recursos, en dinero para mantenimiento, en anulación del dinero de Memoria Ram (adecuación y mejora de los centros) , por

primera vez, este verano se ha suprimido totalmente el dinero que la Comunidad de Madrid da a los Ayuntamientos para realizar las obras necesarias en los centros educativos.

- Reducción del dinero de funcionamiento a los centros y en particular a los IES públicos con lo que no se llega, no ya a mejorar los centros, sino ni siquiera a mantenerlos en condiciones medianamente decentes, o a pagar las facturas: calefacción, limpieza...
- Desaparición progresiva del profesorado de apoyo al alumnado con necesidades educativas especiales: Especialistas de pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, compensatoria, fisioterapeutas, cuidador@ para alumnado motórico...
- Privatización por el mismo método del concierto, de los centros de educación especial, atención a menores de acogida, de reforma, etc.
- Conciertos a escuelas segregadoras donde separan a l@s alumn@s en función del sexo, negando el derecho a la coeducación, vinculadas de nuevo, a organizaciones ultracatólicas.
- Falta de plazas en todas las escuelas de adultos que hace inviable el que se siga formando la persona a lo largo de su vida. Teoría propugnada por ellos mismos, pero refiriéndose sobre todo a cursos, master, etc de pago y que implique negocio.
- Preocupación única por escuelas de élite , con grandes recursos, para minorías: Plazas con todos los medios para los 100 alumnos excelentes de secundaria, en el mismo IES que conviven 2.000 alumn@s con un 80 % de alumnado inmigrante y sin recursos para ell@s.
- Proyectos solo para la publicidad, con recursos escasos : Bilingüismo
- Introducir en los centros de secundaria, en horario docente, a personas (no docentes, sin formación pedagógica ninguna, sin oposiciones...) de la fundación "Empieza por educar" de la mujer de Botín, vinculada

al Opus Dei" para impartir apoyo a los niños con dificultades o para hacer desdobles y así "crear buenos líderes para el futuro".

- Estar preparando a personas para que sean "buenos gestores de centros" desde dicha fundación para ir preparando el camino y que sustituyan a Directores elegidos de forma democrática por la Comunidad Educativa.
- Nombramiento de Directores en centros educativos, sin reunir el mínimo requisito, ni siquiera el de haber impartido docencia 5 años como funcionario de carrera, sin conocer el mundo educativo, sabiendo muy poco de lo que es un colegio y menos de lo que implica una dirección eficaz. Se eligen solo en función de su vinculación al Partido Popular o a organizaciones religiosas afines.
- Falta de plazas en enseñanzas especiales, escuelas de idiomas

PROPUESTAS:

- **Aumento del dinero destinado a Educación hasta el 6% del PIB** para irnos igualando al resto de países europeos.
- Aumento de los profesores que atienden a alumn@s para poder hacer desdobles, apoyos, llevar tutorías, proyectos...
- Aumento de los profesionales destinados al alumnado con necesidades educativas especiales, la orientación, el trabajo social.
- **Centros de formación en manos públicas, no privadas.**
- Regresar al concepto de "Educar en libertad" contraponiéndolo al concepto de los gobiernos neoliberales que propugna "libertad de enseñanza"
- Quitar incentivos a los directivos escolares por saturar las aulas y el centro.
- **Convertir el comedor escolar en un servicio público** con personal bien preparado para atender a los niños y niñas y desarrollando la función educativa y nutricional que tiene,
- Actividades de refuerzo, extraescolares, no como negocio sino como complemento de la

formación de las personas.

- **Bajar la ratio de forma generalizada en todas las etapas y enseñanzas.**
- **NINGUNA PRIVATIZACIÓN, NI CONCERTACIÓN** – no solo en la Enseñanza Obligatoria 6 a 16, sino en ningún periodo educativo.
- La escuela no puede mercantilizarse. La escuela solo puede ser beneficio para las personas que aprenden, que investigan nunca puede ser un beneficio económico para unos pocos.
- **Centros de formación, investigación, encuentro de equipos por zonas territoriales** y suficientes fondos para favorecer la formación de los formadores.
- **Libros y material necesario gratuito para la formación para tod@s los alumn@s** y todas las etapas educativas.
- Mayor atención y recursos a la Formación Profesional y que se puedan formar en profesiones todas las personas que lo deseen.
- Más bibliotecas y más dotación de las mismas.
- Más recursos para la Investigación, los Proyectos pedagógicos de innovación...
- El que quiera una enseñanza privada, que la pague, no a la reducción de impuestos a los que menos lo necesitan y menos colaboran en la cohesión social.
- **Ningún terreno público cedido para las empresas privadas.**
- **Enseñanza absolutamente laica** y respetuosa con las creencias de las personas. Fuera la religión de las escuelas y la cesión de conciertos y suelo a centros educativos de confesiones religiosas.
- Dotar de los fondos necesarios a los centros para su funcionamiento y para las obras necesarias de mantenimiento, así como de los servicios imprescindibles: agua, luz, calefacción,...
- **Ilegalizar las escuelas segregadas que ejercen una discriminación por razón de**

sexo, perniciosa para la convivencia social.

- Direcciones democráticas, elegidas por la Comunidad Escolar en su conjunto, primando la formación y capacidad.
- Control social de la escolarización, evitando guettos y ayudando a una distribución razonada y razonable del alumnado.

1.3. Universidad

La implantación del EEES (lo que se ha dado a conocer como Bolonia) ha traído consigo grandes cambios en la universidad. Lo que las autoridades mostraron como una adaptación/ convalidación de los títulos universitarios a nivel europeo, no tenía nada de eso, y es lo que el movimiento estudiantil trató de mostrar exigiendo, como primordial, un debate real sobre la reforma.

Lo que era en realidad Bolonia (pérdida de la autonomía universitaria, desaparición de carreras en humanidades, separación entre un grado descualificado y un postgrado cualificado como mecanismo de selección, introducción de créditos ECTS o jornadas de 40 horas semanales de estudio para el estudiante) se completa con la segunda parte, la Estrategia 2015 que ya se está comenzando a implantar, la cual previeron los estudiantes cuando hablaban de que sería necesaria una subida de tasas altísima, al estilo estadounidense. Junto con la subida de tasas, está la pérdida efectiva de becas a fondo perdido y cambio por becas- préstamo; la reforma de gobernanza hacia un sistema piramidal de empresa donde se eliminan las elecciones y la participación estudiantil y el máximo órgano es un consejo de empresarios, o la creación de Campus de Excelencia que compitan nacional e internacionalmente para conseguir financiación. En resumidas cuentas, el movimiento estudiantil sigue luchando contra la nueva Universidad-empresa, con la fórmula: “ni escuela de élites, ni fábrica de precarios”.

A esta creciente precariedad estudiantil que veíamos más arriba, se le suma la precariedad

juvenil, agudizada en los últimos tiempos gracias a la Reforma Laboral y la Reforma de las Pensiones que a la juventud nos afecta de pleno. El trabajo temporal y descualificado, aunque cada vez menos vinculado a la juventud, sigue siendo mayoritario en este sector. Además con toda la cualificación que nos “han vendido” teníamos que adquirir (carrera, máster, idiomas) al salir de la Universidad nos seguimos viendo avocados al trabajo precario y descualificado. Además los ritmos impuestos desde la universidad con las nuevas reformas, cada vez más parecidos a los de una jornada laboral, imposibilitan, como antes ocurría, el conjugar estudios y empleo.

Por otro lado, las universidades se están viendo en situaciones críticas. Los recortes en gasto público están afectando principalmente a éstas, hasta el punto de que hay universidades (por ejemplo la Complutense) que tienen deudas altísimas. Esto, junto con la implantación de los grados (el Plan Bolonia), está suponiendo que estudiantes se vean sin clases un cuarto del curso por falta de aulas o falta de docentes, que los trabajadores del PAS no cobren, que no haya dinero para proyectos o material, etc.

EN NUESTRO PROGRAMA PROPONEMOS Y EXIGIMOS:

1. Paralización efectiva e inmediata del proceso de implantación del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y del Espacio Europeo de Investigación (EEI), así como de todas las reformas contenidas en la “Estrategia Universidad 2015” del Gobierno, y apertura de un debate público en el seno de la comunidad académica sobre el futuro de la educación superior.

2. Rechazo de plano el proyecto Campus de Excelencia Internacional puesto que implica:

- el funcionamiento de las universidades a modo de empresas llamadas a competir entre sí por atraer a los estudiantes/clientes,

ofertando títulos propios y liberalizando la contratación de su personal; así como por allegar financiación privada en función de beneficios ajenos a la institución.

- la subordinación de una parte creciente de la financiación pública al éxito de los centros en la obtención de fondos de empresas privadas.

3. Rechazo de la subida de las tasas de matriculación y reivindicamos la **congelación** y bajada **progresiva** de las tasas hasta alcanzar la **gratuidad**.

4. Exigimos la eliminación de las becas préstamo y aumento del presupuesto a las becas sin devolución del importe.

5. Rechazamos de plano las reformas en la estructura de gobierno de las universidades contenidas en la **EU2015**, que suponen un control decisivo y unilateral de su funcionamiento por parte de las sociedades mercantiles de más poder.

6. Nos oponemos a la financiación privada, que está condicionada a criterios ajenos a los de la propia comunidad académica y exigimos el incremento del gasto público en educación.

7. Exigimos la supresión del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado, por ser un órgano caciquil y antidemocrático que no representa los intereses de los/as estudiantes, y reivindicamos una participación directa y decisiva de los/as estudiantes en las políticas educativas.

8. En consonancia con el punto anterior exigimos:

- que todas las actas de juntas y claustro sean públicas y sus decisiones sean llevadas a cabo.
- que toda reforma universitaria requiera la legitimación mediante referéndum vinculante de toda la comunidad académica

9. Exigimos la **eliminación del actual Máster en Formación del Profesorado**, que significa una clara opción por el empobrecimiento de la formación del futuro profesor, además de una criba económica en el acceso a dicha profesión; y proponemos su sustitución por un modelo análogo al M.I.R., con prácticas remuneradas en institutos de educación secundaria públicos.

10. Exigimos la **derogación de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación**, puesto que dobla la investigación universitaria a los intereses venales de las empresas más fuertes de cada sector productivo:

- evaluando la pertinencia de las investigaciones en base a criterios de rentabilidad extracientíficos que todo experto rechaza.
- subordinando, mediante la rendición de cuentas, la financiación pública de las investigaciones a la obtención de resultados económicamente provechosos para ser apropiados por una empresa privada que los introduzca en el tejido productivo; cosa que además significa un traspaso de capital público al sector privado.
- fomentando la movilidad de los investigadores entre el sector público y el sector privado; lo cual implica la flexibilización y la precarización de sus contratos, que se realizan en función del lucro que sus proyectos puedan producir para la empresa que ha de patentarlos y comercializarlos, así como, de nuevo, una fuga de recursos públicos al desarrollo de investigaciones que han de producir beneficios privados.

11. **Nos oponemos a la imposición a la comunidad universitaria de una normativa laboral subordinada a criterios de rentabilidad empresarial; y por ello rechazamos la precarización generalizada** de todos los contratos de **docencia e investigación** que supone el nuevo Estatuto del Personal Docente

e Investigador y de todos los contratos de administración y servicios que supone el nuevo estatuto del PAS.

12. **Derogación de la LOU**, lo cual implica:

- paralización del actual proceso de reducción y descualificación general de las titulaciones, que se enmarca en el Proceso de Bolonia. Por ello exigimos la derogación del Real Decreto de 29/10/07 que establece la ordenación de enseñanzas universitarias, así como de los precedentes Reales Decretos de grado y posgrado de 2005.
- derogación del Real Decreto de ECTS, puesto que este sistema de créditos impone la figura del estudiante a tiempo completo e imposibilita la compatibilidad de los estudios con otro tipo de actividades.
- rechazamos la intervención en la universidad de cualquier grupo externo de poder económico o político, por lo tanto exigimos la abolición del Consejo Social y de la ANECA.

13. **Retribución de las prácticas con el fin de evitar la explotación** y el trabajo no remunerado.

14. Con el fin de garantizar la movilidad de los estudiantes por Europa, exigimos el **aumento del presupuesto destinado a becas Erasmus**.

15. Absolución de los detenidos durante las manifestaciones contra la LOU de 2001 y contra el Plan Bolonia de 2009 en Barcelona.

16. **Salario estudiantil** para fomentar una autonomía efectiva de los y las estudiantes, que les den mejores condiciones de vida para llevar a cabo los estudios.

17. Que los servicios (cafetería, reprografía, etc) de universidad no se externalicen a empresas privadas y que se facilite que la gestión la lleve a cabo la comunidad académica.

2 LA SANIDAD: SITUACIÓN Y PROPUESTAS DE CAMBIO

El sistema sanitario público español, que se ha caracterizado por un buen nivel de calidad, accesibilidad y equidad, viene sufriendo un creciente deterioro que puede acabar con su desmantelamiento como servicio público que merezca tal nombre tras las próximas elecciones.

Desde hace años los procesos de privatización, mercantilización de la asistencia, descapitalización y disminución de recursos, precarización de las prestaciones sanitarias, listas de espera, intrusión de la sanidad privada vía conciertos o externalizaciones de servicios, están socavando nuestro sistema nacional de salud.

Además, la aplicación de las políticas neoliberales a la gestión de la sanidad (las llamadas “nuevas formas de gestión”) han supuesto cambios nefastos que van fragmentando el servicio, desestructurando el proceso asistencial y provocando un caos organizativo en grandes zonas de la población asistida. Son ejemplos paradigmáticos Madrid, Catalunya, Comunidad Valenciana...

Por otra parte, y como resultado de la creciente consideración de la sanidad como un mercado y un campo de negocio, al ciudadano se le tiende a considerar cada vez más como un cliente parte de los gestores del servicio público. Esto está conduciendo a un uso excesivo y no justificado, y en muchas ocasiones dañino, de los fármacos y de la tecnología sanitaria y está conduciendo por un parte a una creciente medicalización de la vida y por otra a la introducción de una dinámica de competencia en el campo de la salud en lugar de la indispensable colaboración entre los servicios sanitarios públicos.

Las políticas y servicios de salud pública han sido relegados, cuando no desmantelados como en el caso de la Comunidad de Madrid, y las tareas

de prevención, autocuidados y educación para la salud, además de la participación ciudadana están siendo rápidamente abandonados.

En definitiva se pretende dar un golpe de gracia a corto plazo a la sanidad pública, que es el más importante de los servicios públicos de nuestro país en cuanto a volumen de recursos económicos y laborales empleados, privatizándola y acabando con ella como servicio de y para todos. Aprovechando la cortada de la crisis-atraco financiera y social que han provocado los mismos que quieren destruirla.

**ANTE ESTA SITUACIÓN ES NECESARIO
DESARROLLAR ACCIONES POLÍTICAS
PARA:**

- **Garantizar la sostenibilidad, la suficiencia financiera, la gestión y la prestación de los servicios sanitarios públicos desde los propios recursos públicos**, desarrollando acciones que permitan la recuperación para el sistema público de las parcelas del mismo ya privatizadas (hospitales, centros de salud, servicios clínicos externalizados, ambulatorios, servicios informáticos, mantenimiento, etc) o en vías de estarlo (copagos, exenciones fiscales a seguros privados de salud, etc...).
- Evitar la creciente fragmentación de la asistencia sanitaria que está provocando importantes desigualdades en el acceso a las prestaciones sanitarias según el territorio en que se habite.
- Promover, tanto a nivel local como interterritorial, la **coordinación y colaboración entre todos los servicios sanitarios** (Atención Primaria, salud mental, servicios sociosanitarios y hospitales) de manera que contribuya a un uso eficiente y a prestaciones de calidad de todos ellos y evite listas de espera inadmisibles y garantice el acceso y la seguridad de la atención sanitaria.

- **Aumentar los derechos ciudadanos en el ámbito de la salud** para situaciones ampliamente demandadas por la población como es el acceso, la **despenalización y desburocratización definitiva del aborto** y su realización efectiva y sin restricciones en los **servicios públicos**, el **derecho a la muerte digna y la eutanasia** y la eliminación de las barreras que por razones de género o inclinación sexual siguen existiendo en algunos ámbitos de la sanidad pública.
- **Desarrollar el derecho al aborto gratuito para que sea accesible para todas las mujeres que lo requieran**, sin que dependa del status social o de los recursos económicos. Para ello es imprescindible que la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo pueda realizarse en los centros públicos y que se regule la objeción de conciencia, además de que exista una legislación suficiente que no implique el desamparo legal actual para las mujeres que desean abortar.
- **Accesibilidad de todas las mujeres que lo deseen a los métodos anticonceptivos** que deben integrarse en el sistema público de salud, incluidos los de última generación.
- **Desarrollar los servicios de salud pública y potenciar la participación y el empoderamiento comunitario** de manera que se aborden políticas preventivas y de vida saludable y se evite la medicalización y la iatrogenia por el uso extemporáneo de la tecnología y la medicación, y la creación de guetos a los que no llega los servicios sanitarios de manera adecuada: cárceles, grupos marginales, inmigrantes, prostitución, pobres o grupos con necesidades especiales (discapacidad física o psíquica)...
- Garantizar el control social de los recursos sanitarios mediante el acceso y la transparencia en la información existente y su planificación a partir de las necesidades sanitarias de cada territorio y grupo de población.

3. NO A LA PRIVATIZACIÓN DEL AGUA

Cuando hablamos de privatizaciones – robos del patrimonio de l@s ciudadan@s , uno de los últimos y que tira por tierra más su justificación de que hay que hacer rentables los servicios, privatizándolos, es la venta del canal de Isabel II. Uno de los servicios públicos con mayores beneficios, con mayor patrimonio en suelos, terrenos, inmuebles... Un sector estratégico para cualquier gobierno, un sector que debe ser mimado, vigilado, cuidado... ¡Se vende al mejor postor!

PROPONEMOS:

- **Impedir cualquier privatización de sectores estratégicos para la vida de l@s ciudadan@s.**, En concreto el escaso bien del agua, como el caso del Canal de Isabel II en la Comunidad de Madrid
- **Proteger los recursos hídricos** de cualquier política privatizadora que implique entender el agua como una mercancía con la que sacar beneficios.
- **Control de la calidad del agua** desde el sector público, evitando intereses espurios.
- **Campañas de control del gasto de agua**, como bien escaso que es, del uso, concienciación del cuidado con el agua. Lo que sería absolutamente contrario a privatizar: queriendo vender más para obtener más beneficio.
- **Control Social de los recursos hídricos y de su cuidado, mantenimiento, limpieza de cauces, pantanos, evitando toda la contaminación de vertidos**, etc. Esto solo se podría garantizar con control público, nunca con capital privado y con la lógica del beneficio.

4. SERVICIOS SOCIALES Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

Cuando decimos servicios públicos 100 %, lo decimos por la necesaria cobertura que deben tener todas las personas para el desarrollo de su vida. Pero si lo decimos de una forma más alta, más clara, más contundente es cuando nos referimos a la población más débil, más necesitada de protección: ancianos, discapacitados psíquicos, motóricos...

Es en este campo, de absoluta necesidad, donde las empresas privadas han entrado más a saco, donde el expolio, el robo, se está llevando la vida de nuestros mayores, de las personas discapacitadas...

PROPONEMOS.

Anular cualquier privatización de los servicios sociales: ayuda a domicilio, visitas domiciliarias, centros de día, residencias de válidos y asistidos y crear todos los recursos absolutamente necesarios para atender a la población anciana: Ayudas reales a domicilio para los servicios necesarios, centros de día, pisos tutelados, residencias, etc.

Creación de centros de aprendizaje de tareas, de incorporación a la vida adulta, de talleres cooperativos, de residencias de válidos y asistidos y crear todos los recursos absolutamente necesarios para atender, de forma integral, a la población discapacitada.

Modificar la ley de dependencia para que no favorezca a resolver esas situaciones y se convierta en una propina para personas (normalmente mujeres) que dedican toda su vida a cuidar a personas con incapacidades muy fuertes y con una categoría que no llega ni a la de empleo precario.

Servicios para tod@s, públicos, de calidad y universales.

Servicios coordinados con sanidad de forma eficaz.

Anular todos los copagos que están cobrando

a los ancianos y personas discapacitadas para la obtención de un servicio, en la mayoría de los casos malo, montados por manos privadas para su ganancia y explotación.

Formación adecuada del personal de atención a ancianos, discapacitados, etc. Profesionales competentes, bajo control público y rechazo de la precariedad en el empleo, así como la subformación para la tarea que deben realizar.

Recursos públicos laicos, no vinculados a órdenes religiosas donde se dan discriminaciones con la población más débil en razón de su sexo, ideología...

Anular toda concertación de servicios con empresas privadas.

Control social y participación democrática en la gestión y funcionamiento de los centros para conseguir que tengan la máxima calidad y procuren el mayor bienestar a sus usuari@s.

5. OTROS SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

Hacemos una referencia a otros servicios a la ciudadanía que deben ser claramente 100 % públicos para asegurar el principio de que tod@s l@s ciudadan@s tienen igualdad en las oportunidades, los mismos derechos, son iguales ante la Ley. Todos estos principios son básicos para una convivencia democrática, una cohesión social y son lo mínimo a lo que debemos aspirar en cualquier sociedad evolucionada. **NUNCA ESTOS SERVICIOS DEBEN ESTAR EN MANOS PRIVADAS, NUNCA PUEDEN SER ORIGEN DE BENEFICIOS INDIVIDUALES. CONFORMAN LO QUE ES NUESTRA VIDA – NUNCA DEBEMOS RENUNCIAR A ELLOS.**

1. Los transportes.
2. Las telecomunicaciones.
3. Los bomberos.
4. Los servicios funerarios
5. Correos

6. POR UNA VIVIENDA DIGNA

*(Ver también en **propuestas fiscales en eje 2, apartado 3.5**)*

La **vivienda** se debe considerar como un **derecho fundamental** para todas las personas y el Estado no puede olvidarse de que es un derecho y debe poner todos los mecanismos a su alcance, que son muchos, para que ese derecho se haga efectivo.

- Derogación del Decreto Boyer y de la Ley de Arrendamientos Urbanos (LAU)
- Nuevas legislaciones: La **dación en pago retroactiva, optativa y expropiación a los bancos de las viviendas** para que constituyan un parque indispensable de viviendas en alquiler.
- Priorizar los **parques de viviendas de alquiler con un alquiler social que no supere el 20% del salario** de una persona por encima de la idea de propiedad.
- **Ayudas al alquiler para jóvenes**, personas en dificultades: paro, exclusión social,...
- **Erradicación de las infraviviendas.**
- Rehabilitación del parque de viviendas antiguo. Ayudas a la rehabilitación de viviendas por necesidad de adaptación a minusvalías.
- **Mejora de entornos urbanos degradados.** Crear espacios para la vida y no para la marginación
- **Auditoria social sobre los bancos y el funcionamiento del mercado hipotecario.**
- Desarrollar en las **nuevas viviendas el concepto de vivienda accesible** y ciudad accesible que permitan que todas las personas que conviven en una ciudad puedan moverse, sin restricciones, por ella.
- **Despenalización de la okupación de pisos vacíos y con finalidad socio-cultural** (centros sociales)



6

**POR UNOS
MEDIOS DE
COMUNICACIÓN
DEMOCRÁTICOS
Y UNA
CULTURA NO
MERCANTILIZADA**

L.

1. El capitalismo privatiza los bienes materiales y colectiviza los sueños. Sometidas a las órdenes del mercado, las llamadas “industrias culturales”, dedicadas en realidad a difundir un entretenimiento cutre, inyectan en la gente de abajo los valores, las aspiraciones, los modelos de felicidad de la gente de arriba. No hay emancipación posible sin romper esta intoxicación. Y no puede romperse sin una lucha específicamente cultural y desarrollando modos alternativos de prácticas culturales, que pongan en cuestión los criterios imperantes de diversión, de espectáculo, de belleza..., que aporte a la rebelión social los conocimientos de la realidad que sólo pueden provenir de la novela, la poesía, el cine, el teatro, la música... creadas desde la insumisión a la cultura del capitalismo senil y desde el acceso popular a bienes culturales que son hoy puros objetos de consumo al alcance de quienes disponen de tiempo, recursos culturales y dinero para comprarlos: una minoría de la sociedad.

2. La producción cultural es un terreno privilegiado que pone de manifiesto las contradicciones del capitalismo. Frente al cálculo egoísta del mercado afirmamos que los bienes culturales son de todas y todos, son gratuidad, donación. La creación artística, que exige como condición inexcusable la libertad, debe de poder llegar libremente a sus receptores. Ningún presupuesto ideológico debe limitarla, pero no puede ni debe estar a expensas de los condicionamientos del mercado. Así vivirá un arte no institucionalizado, no condicionado por el mecenazgo empresarial ni por orientaciones gubernamentales. Un arte que atraviese la vida cotidiana, que salga a las calles, a los centros de trabajo, a los espacios de intervención ciudadana.

3. En la sociedad de la *telebasura*, la política establecida reproduce sus formas de

“entretenimiento”. El Parlamento parece a menudo un plató de televisión, una tertulia de chillidos, insultos y chistes ínfimos, desde la que se envilece el espacio público. La política anticapitalista tiene que apoyar las formas de comunicación crítica y alternativa ya existentes y promover la invención de otras nuevas, participando así en la construcción de un espacio público digno y habitable, un ágora de deliberación y de diversión y emoción compartida, una ciudad alternativa que se esbozó en Egipto en la Plaza de Tahrir, en la Casbah de Túnez, y más modestamente en nuestras Plaça Catalunya, Puerta del Sol, y tantas otras, gracias al encuentro de la política y la cultura en una iluminación revolucionaria.

4. En las causas y las movilizaciones que forman la historia de la rebeldía y la desobediencia estos últimos años han ocupado un papel activo muy importante trabajadoras y trabajadores de la cultura, que por ello han tenido que sufrir campañas vejatorias y represión laboral por parte de los que castigan a quienes no pueden comprar. Estas y estos músicos, escritores, pintores, fotógrafos, actores –“*El teatro es un arte político, que se desarrolla ante una asamblea*”, como escribió Jordi Dauder- no son firmas de adorno, ni fotos de pancarta. Forman parte imprescindible del movimiento colectivo para quebrar las bases del control capitalista sobre las conciencias y para la construcción de la alternativa cultural y social al capitalismo.

5. Vivimos en sociedades en las que coexisten diversas culturas. Uno de los instrumentos de dominación del sistema es fomentar la enemistad entre culturas, el sometimiento entre ellas en función de relaciones de poder. Por el contrario, la comunicación, el conocimiento, el respeto y la convivencia entre culturas en condiciones de igualdad es la base de la articulación de movimientos sociales anticapitalistas. Nos referimos a las culturas nacionales del Estado español y nos referimos también a las

que aportan las comunidades inmigrantes. Defender con palabras y actos la igualdad y la convivencia entre ellas, el interés y el respeto mutuo, los flujos bidireccionales de intercambio entre ellas es una expresión fundamental de la desobediencia al orden establecido.

6. Mientras que los medios de comunicación, la publicidad, las imágenes y videojuegos, las redes e Internet ocupan un lugar referencial en el conocimiento y la formación cultural de la mayoría de la población, y especialmente, la infancia, la adolescencia y la juventud, el sistema escolar no les da los conocimientos para poder tener una “lectura” crítica sobre ellos ni para obtener bases para una utilización creativa de los mismos.

Aparentemente, una parte creciente de la población maneja la tecnología sin grandes dificultades, pero no sabe cómo funciona técnica y socialmente. Por una parte, permitimos de hecho que todas las competencias tecnológicas estén en manos de las grandes multinacionales que deciden cuando poner en el mercado el último producto o *gadget* para que se consuman masivamente de forma acrítica. Por otra parte, no existe conciencia de que las desigualdades en recursos tecnológicos y equipamientos producen nuevas formas de desigualdad y marginación social. Por ello, es imprescindible desarrollar una “alfabetización crítica” sobre medios de comunicación, cultura audiovisual y comunicación por las redes, que llegue a toda la sociedad.

7. Hay que rechazar fronteras y prohibiciones para la construcción de las culturas emancipatorias del siglo XXI. Vale todo lo insumiso, todo lo que desobedece al sistema: desde el arte de calle al que utiliza los medios de las industrias culturales para cambiar sus fines; desde la música de *baretos* a los conciertos; desde el videoactivismo al cine que no manipula, sino respeta la inteligencia y los sentimientos de los espectadores; del teatro alternativo al teatro clásico; desde el carnaval de la calle a

los museos ... Esta convergencia entre unos artistas y creadores, trabajadoras y trabajadores de la cultura, que busquen espectadores sin privilegios y un público popular y diverso que, conviviendo y disfrutando de sus artistas, busque vías propias de expresión, diversión, emoción apropiándose de las culturas como patrimonio plural y compartido de la humanidad, es el germen de la revolución cultural sin la cual no hay revolución social posible en nuestra época.

8. Es esencial un cambio de lógica en cuanto a los bienes culturales, artísticos e intelectuales: no estamos en un escenario de la escasez sino de la riqueza cultural; el escenario de escasez lo plantea la industria cultural para poder concentrar los beneficios en unas cuantas empresas que gestionan la producción, los derechos de autor, etc. Pero la creación intelectual, la creación cultural, la creación artística son bienes comunes de los que nos beneficiamos todos y todas (nadie puede crear desde la nada, sino heredando otros conocimientos y creaciones) y que ofrecen beneficios a la sociedad en la medida en que son tratados de forma colectiva. El procomún es una forma de entender la creación y la cultura en un escenario de su riqueza compartida.

9. El proyecto anticapitalista tiene que ser un espacio de convergencia de movimientos sociales, iniciativas de vida social y economía alternativa, experiencias solidarias, hombres y mujeres que comparten sus formas de específicas de creación y comunicación con un lenguaje inclusivo. Un impulso que potencie el desarrollo y ampliación de los medios de comunicación, la innovación, la aparición de nuevos formatos y la investigación. Un frente desde el que se de la batalla a las instituciones y dispositivos culturales del sistema (fundaciones, “clubs de debates”, centros de estudios, etc.). En definitiva, una “plaza” de convivencia de culturas críticas, antagonistas, desobedientes.

Por todo ello reivindicamos:

- Que se **garantice por ley el acceso universal a los bienes culturales**, en condiciones de convivencia entre culturas, asegurando las condiciones de desarrollo de las lenguas nacionales en los territorios correspondientes, la expresión libre de las diversas manifestaciones culturales, el derecho al entretenimiento, a la diversión, a la ocupación enriquecedora del tiempo de ocio, la pluralidad de modalidades organizativas, particularmente las basadas en la autogestión y la iniciativa social.
- **Una Ley de Acceso a la Información Pública.** El Estado español no cuenta con una ley de acceso a la información pública. Esto implica que el gobierno y las instituciones públicas no están obligadas a facilitar a la ciudadanía la información que soliciten o que sea necesaria para tomar decisiones en el ámbito personal, profesional y político. Entre otras consecuencias, la falta de este tipo de legislación favorece la corrupción y dificulta su denuncia.
- El **derecho de acceso a la información es un derecho fundamental** de toda persona y ha de aplicarse a todas las entidades públicas, a todos los poderes del Estado y a todas aquellas entidades privadas que realicen funciones públicas. Éste derecho se aplica a toda la información elaborada, recibida o en posesión de las entidades públicas, sin importar cómo esté almacenada.
- El personal de las administraciones públicas debe tener la obligación de ayudar a los solicitantes. Las denegaciones de acceso a la información deben ser limitadas, estar debidamente motivadas y ser recurribles. Las entidades públicas, a iniciativa propia, deben poner a disposición del público información básica y esencial sin que sea necesario realizar una solicitud.
- La **promoción por parte de las administraciones públicas de un espacio cultural ciudadano, rural y urbano**, descentralizado, del que puedan beneficiarse tanto los habitantes de las grandes ciudades como los de los pueblos más pequeños. Particularmente, reivindicamos el **medio rural como espacio de creación, disfrute y conservación de patrimonio cultural campesino** (artesanías, oficios, música...). El objetivo es desarrollar una **red abierta de centros públicos y de centros sociales autogestionados**: bibliotecas y mediatecas, teatros, salas de ensayo, salas de exposiciones, centros de producción audiovisual... dotados del personal cualificado y la financiación pública que sea necesaria, según las modalidades que deseen sus animadores y usuarios, dotados de medios suficientes, sin censura de ninguna clase y criterios participativos de control social. El acceso a museos y bibliotecas será gratuito. En toda la red habrá precios asequibles, que tengan en cuenta la situación de los diversos colectivos sociales: para personas en paro, el acceso a toda la red será gratuito.
- La **integración en el sistema escolar público de enseñanzas que permitan desarrollar un conocimiento crítico sobre todas las formas de comunicación social**, que ponga en cuestión tanto los tópicos negativos (las nuevas tecnologías productoras de aislamiento, violencia, acoso...) como su mitificación (el modelo de "ciudadano on-line"...), incluyendo aquellas que, con la excusa de estar al servicio funcional del mercado, como es el caso de la publicidad, se sitúan habitualmente fuera de la crítica.

II.

1. La información es un bien de interés público que ignoran las grandes empresas del sector, públicas y privadas, junto con los representantes políticos que deberían garantizarlo. Es un derecho en el que no cree la mayoría de la población, resignada a que los medios públicos estén al servicio del gobierno de turno y los medios privados a los de la empresa propietaria.

El sistema sostiene que la libertad de expresión y la “pluralidad” está garantizada por la existencia de medios de comunicación privados. Nada más lejos de la realidad. Los únicos medios que logran sobrevivir y crecer son en realidad aquellos cuyo capital está en manos de las más poderosas empresas y bancos, nacionales o extranjeros. Los medios de comunicación no son ese “cuarto poder” al servicio del ciudadano, que supuestamente controlaría a los otros tres poderes, al Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y canalizaría las inquietudes e intereses de la ciudadanía. Por el contrario, son corporaciones al servicio mercado, instrumentos de presión y poder económico y político.

La maquinaria capitalista hostiga cualquier proyecto de medio de comunicación alternativo, por todos los medios: procesos judiciales, obstáculos al crédito, bloqueos de publicidad, dificultades de distribución. Todas estas medidas contradicen el derecho de la ciudadanía a recibir información veraz, diversa, objetiva, clara, rigurosa... sobre decisiones y hechos de cualquier ámbito profesional, económico, político, cultural... que les puedan interesar o afectar.

2. La Ley General de la Comunicación Audiovisual, aprobada el 31 de octubre de 2010 dice tener como objetivo “garantizar el pluralismo y la protección de los derechos ciudadanos”.

En realidad, su contenido fundamental está al servicio de los grandes grupos privados multimedia; el propio texto afirma que la “misión” de la Ley es “dar seguridad jurídica a la industria y posibilitar la creación de grupos empresariales audiovisuales con capacidad de competir en el mercado europeo”.

En consecuencia la Ley establece gravísimas limitaciones al sector público y al que llama “comunitario”, entre las que destacan las siguientes:

- El “servicio público de comunicación audiovisual” no se define como un bien de interés público, lo que obligaría al Estado a protegerlo y promoverlo, sino como “un servicio esencial de interés económico general”. Este criterio abre la puerta a su privatización y compromete al sector público a evitar todo lo que pudiera “alterar la competencia en el mercado audiovisual”, que es el argumento utilizado habitualmente por las empresas privadas contra los medios de comunicación públicos.
- Se limita el espacio del sector público al 25% de cobertura estatal en TV y al 35 en radio.
- Se prohíbe a los “servicios de comunicación comunitarios” emitir en cadena en los horarios de máxima audiencia, de las 21 a las 24 horas. Se limitan al ámbito local en el que no podrán superar la cobertura del 30% de la población, en ciudades de más de 100.000 habitantes. Su presupuesto no podrá superar los 100.000 euros anuales, de los cuales la mitad tienen que destinarse al pago de la licencia. No podrán tener ingresos publicitarios. En fin, a diferencia de los otros sectores, la regulación del sector “comunitario” se hará por
- decreto-ley.

En resumen, la Ley crea graves obstáculos al desarrollo de los medios de comunicación

públicos y, en la práctica, impide la existencia de medios de comunicación creados por iniciativas sociales, que no podrán sobrevivir en las condiciones que se imponen a los medios “comunitarios”.

Así, la Ley del gobierno Zapatero pone una alfombra roja a los pies de un futuro gobierno del PP, que tendrá vía libre para reforzar el proceso de oligopolización de los medios de comunicación, y consolidación de sus ramificaciones de extrema derecha, especialmente bien instalada en la TDT.

Por todo ello reivindicamos:

- **Los medios audiovisuales públicos deben tener una independencia, garantizada por ley y dotada de los mecanismos de control necesarios**, respecto cualquier injerencia gubernamental. Rechazamos cualquier limitación de cobertura o programación por razones de competencia con medios privados. La programación, y particularmente la información, deben reflejar el pluralismo político, social y cultural de la ciudadanía española.
- Además, debe ponerse en práctica de forma inmediata lo que está ya establecido en la ley, y sistemáticamente incumplido, sobre el **derecho de acceso de las organizaciones sociales a la programación en condiciones técnicas y en horarios que permitan su acceso efectivo a la población.**
- **Los derechos de antena de los grandes medios audiovisuales privados no son en modo alguno un derecho de propiedad inalienable.** Son concesiones contractuales del Estado para el uso del espacio radioeléctrico que es un bien público. Es imprescindible una **legislación antimonopolio que impida la actual concentración de medios en grupos**

privados para los que la comunicación es simplemente una inversión que debe ser económica y políticamente rentable. Deben existir **organismos de control democrático, con la participación de las y los trabajadores y de organizaciones sociales**, que velen por la calidad de la programación de estos medios, evalúen si respetan su contrato y, caso de no hacerlo, planteen su revocación.

- La **defensa y extensión de los medios informativos de iniciativa social, llamados “comunitarios”** es un deber y un objetivo fundamental que se concreta en apoyarles para que sean viables económicamente y amplíen sus audiencias. Sólo en estos medios se trata a la información como un bien público con todas sus consecuencias y se realiza el acceso pluralista de organizaciones y personas a los debates y programas informativos.
- Reivindicamos un **marco legal que garantice su existencia en todos los ámbitos: local, autonómico y estatal, sin limitaciones de cobertura, horario de emisión, ni financiación.** Nos comprometemos a contribuir a su difusión: no sólo necesitamos buenos medios alternativos, necesitamos también que logren una influencia social significativa.
- El **Consejo Estatal de Medios Audiovisuales (CEMA)** establecido en la Ley General de la Comunicación Audiovisual podría ser un instrumento de control útil si fuera un **organismo independiente** y estuviera formado por personas competentes en la materia. Así hay que reivindicarlo, aún siendo conscientes de la experiencia negativa de la mayoría de los Consejos existentes. Este organismo debe ser competente también en el **control de la publicidad**: el supuesto “autocontrol” que ejerce la industria publicitaria sólo sirve para su negocio.

- La hegemonía de los grandes grupos privados, con sus consecuencias en la manipulación y la mala calidad general de la información, la falta de control social, la precariedad laboral, etc., existe en todo el sector de la comunicación, no sólo en el audiovisual. Además, **todos los medios tradicionales de comunicación de masas** (editoras de prensa, agencias de noticias, emisoras de radio y tv...) **están inmersos en una crisis aguda que dará lugar a una reconversión radical** del sector en los próximos años, de la cual ya se conocen efectos graves que están sufriendo las y los trabajadores del sector. **Las reivindicaciones que planteamos se extienden**, con sus características específicas a **prensa escrita, las agencias de noticias, los gabinetes de comunicación, las agencias de publicidad**, etc. En particular, reivindicamos un marco legal que garantice la independencia de la **Agencia Efe** y una dotación presupuestaria suficiente para que pueda cumplir su labor de servicio público, sin que sea vea amenazada por intereses partidistas, ni mercantiles.
- Sin que exista una presión social activa y continuada, enraizada en las organizaciones y movimientos sociales, que luche por el derecho a la información, cualquier ley o control institucional será ineficaz.

Para **Anticapitalistas lo fundamental es contribuir a crear una conciencia y un movimiento en el que participen organizaciones sociales y políticas, periodistas y medios alternativos que defiendan ese carácter de bien público** y los objetivos concretos coherentes, tal como los que hemos definido.



1. Internet y la telefonía móvil han modificado radicalmente la comunicación y la información en apenas dos décadas y han creado una cultura en la que la Red influye en la organización del capital y el trabajo, del poder y el antagonismo, del ocio y el conocimiento, de las relaciones personales y de su ausencia, en la familia, las amistades, los afectos, etc. Fuera de la atmósfera internet+telefonía móvil la mayoría de la población del planeta no sabría ya respirar.

2. Internet ha sido una herramienta de comunicación fundamental en los movimientos sociales desde mediados de los años 90. Desde Chiapas a Seattle y a Tahrir todas las grandes movilizaciones que han modificado radicalmente los repertorios de acción de los movimientos antagonistas han estado asociadas al uso de Internet.

Además, a partir de Internet se ha realizado una lectura política de la tecnología en su producción, distribución y consumo, como nunca se había hecho en el pasado; puesto que esa tecnología ocupa un lugar central en el negocio, pero también en los mecanismos de poder y dominación del capitalismo del siglo XXI, esa lectura política debe formar parte del programa anticapitalista.

3. Internet puede considerarse como un campo de batalla político por la hegemonía en la red entre dos fuerzas y dos proyectos radicalmente contradictorios. El proyecto capitalista hoy ampliamente hegemónico considera a Internet como una inmensa y creciente cantera de beneficios, de mercancías materiales e inmateriales, publicidad, comunicación y especulación financiera, etc. A la vez, el control de la red por medio de los grandes grupos del sector, no sólo asegura el futuro del negocio; también potencia usos cada vez más

individualistas y funcionales para las normas de comportamiento social y los valores del sistema, buscando así impedir el uso alternativo y subversivo de la red.

Pero Internet tiene un alma desobediente a la lógica del mercado. Valora el intercambio libre y gratuito de conocimientos, el inventor colectivo y en proceso abierto, el acceso universal, el procomún. En una época dominada por la privatización, el movimiento por el software libre -que es la expresión natural de Internet y, por ello mismo, está considerado como un enemigo mortal por el mercado- defiende el dominio público. Frente al representante típico de la tecnología capitalista: el experto, autonomizado del control social, y por ello eficaz agente mercantil; el símbolo de Internet es el hacker, vinculado a la comunidad con la que comparte su trabajo en código abierto.

4. El desarrollo fulminante y masivo de las redes sociales y el acceso a Internet por la telefonía móvil han creado un nuevo escenario que ha multiplicado las posibilidades de uso político de la red por los movimientos sociales. El descubrimiento de esas capacidades se ha realizado y legitimado en las revueltas árabes y es por el momento imparable. Las enormes dificultades que existen actualmente para su control por los poderes establecidos ha hecho dado a los movimientos sociales herramientas de autonomía de comunicación de un valor potencial incalculable. No cabe duda de que están ya en acción proyectos para dominar esa autonomía y anular así las posibilidades subversivas de estas “acampadas en Internet”.

5. Anticapitalistas toma partido decididamente en esta batalla a favor de la red como un espacio de comunicación, cooperación y construcción de tejido social libre, universal y, por tanto gratuito. Somos desobedientes frente a los intentos que ya existen, y los que vendrán, para desahuciar de la red a las organizaciones y movimientos sociales comprometidas con el procomún, el copyleft y el software libre.

6. El desarrollo de Internet como herramienta de acción social exige la reflexión y la crítica permanente sobre las experiencias del uso de la red, el conocimiento en cada momento de sus posibilidades y limitaciones y, especialmente la comprensión de que la red no tiene una fuerza subversiva inmanente, sino que la recibe de los movimientos sociales que la hacen suya.

Por todo ello reivindicamos:

- **El Estado debe ser el único titular de las redes de telefonía, transmisión de datos y comunicación.**
- **El acceso universal a servicios de Internet de calidad**, garantizado por ley, que ponga fin a la “brecha digital” que continúa existiendo territorial y socialmente, muy en especial en el medio rural.
- **El uso exclusivo del software libre en todas las administraciones públicas.**
- **La creación por las administraciones públicas de accesos gratuitos y de calidad a Internet en todo el territorio.**
- **El desarrollo de redes sociales no comerciales** que garanticen a las y los usuarios su autonomía, libertad y control sobre sus datos, en ausencia de publicidad.
- **La abolición del canon digital.**
- **La apertura de un debate** sobre el sentido de los “**derechos de autor**” en la época de Internet, que tienda a sustituir esa remuneración rentista por el **justo pago del trabajo** de los autores y busque un **compromiso** con ello que garantice la **libertad de intercambio de archivos no comerciales**. La experiencia de la **SGAE** demuestra que las actuales entidades de gestión de derechos de autor no cumplen

ninguna función de defensa de la cultura y están **condicionadas por intereses y grupos que sólo buscan enriquecerse**. Deben ser **abolidas** para que en su lugar se desarrollen organizaciones que defiendan realmente a los autores como trabajadores de la cultura cuyo primer objetivo es su difusión social y no como propietarios rentistas de sus obras. Estas nuevas entidades deben prestar una ayuda especial a los nuevos creadores.

- Por consiguiente, participamos en la movilización por la **derogación de la Ley Sinde**, diseñada a la medida de los intereses de industriales y organizaciones de autores controladas por mafias corruptas y, por cierto, aprobada por el 95% de los parlamentarios de la legislatura que ahora termina, que dan así la razón al lema del 15-M: *“lo llaman democracia y no lo es”*. En tanto esa ley no sea formalmente derogada, Anticapitalistas recomienda el uso del “Manual de desobediencia a la ley Sinde” escrito por Hacktivistas.net.



7

**LIBERTADES
SEXUALES Y
DERECHO DE
AUTODETERMI-
NACIÓN SOBRE
EL PROPIO
CUERPO.**

Los indudables avances en la participación de las mujeres, que se reflejan en su presencia en el mundo del trabajo, de la actividad política y en prácticamente todos los aspectos de la vida social, no han impedido que la ideología heteropatriarcal renuncie a tratar de recortar derechos adquiridos (aborto, educación) ni a impedir el ejercicio de todos aquellos (trabajo asalariado) que cuestionan el papel de subordinación que el imaginario reaccionario adjudica a las mujeres.

El apoyo institucional a algunas de las iniciativas del movimiento feminista puede llevar a pensar que el terreno recorrido en el camino de la igualdad es un hecho irreversible. Por el contrario, este apoyo institucional ha demostrado ser firme exclusivamente cuando ha ido acompañado por la presión y la presencia de la organización autónoma feminista, sin la cual no tardaría en desaparecer o simplemente quedarse en el papel.

Por ello como parte imprescindible de nuestro programa declaramos el apoyo a la lucha y organización autónoma del movimiento feminista y de los colectivos LGTBQI+, que son los más perjudicados por los intentos de mantener esta ideología reaccionaria.

Estamos en contra de que el Estado ejerza un poder paternalista mediante leyes o declaraciones, tanto cuando proceden de iniciativas de una izquierda que pretende negociar nuestros derechos como de las agresiones directas protagonizadas por la derecha.

Resaltamos especialmente el papel profundamente reaccionario que juega la Iglesia Católica en el ámbito de los derechos y el papel de las mujeres y LGTBQI+ en la sociedad, lo que no deja de ser curioso protagonizado por una asociación cuya jerarquía está formada exclusivamente por varones célibes.

Resumimos a continuación nuestras propuestas para el eje de Libertades Sexuales y Derechos de Autodeterminación al Propio Cuerpo, sin embargo dada la transversalidad de la lucha por la igualdad derechos de todas las personas otras reivindicaciones están presentes en los distintos ejes de: Democracia Real, Servicios Públicos, etc. La vida de las mujeres abarca todos los ámbitos de la sociedad y nuestras demandas también.

1. DERECHOS REPRODUCTIVOS Y SEXUALES

- Defendemos un concepto amplio de nuestra ciudadanía y de nuestros derechos que incluya el concepto de autonomía. **Nuestros derechos no deben estar basados en ninguna forma específica de convivencia, estado civil, situación laboral o sexualidad o procedencia.**
- En ese sentido, nuestros derechos reproductivos han de basarse en el **derecho a la autodeterminación**, es decir, a la **capacidad de planificación de nuestras vidas**, libres de toda forma de violencia y coerción sexual y reproductiva. Así como en el **derecho de atención a la salud reproductiva**, acceso a la información y medios necesarios para elegir libremente las opciones reproductivas.
- Acceso a una **educación sexual y afectiva no sexista en todos los niveles educativos**, de acuerdo con los conocimientos científicos respecto a la salud, que promueva el disfrute de la propia sexualidad en el respeto a la de las demás personas, que **cuestione los roles de hombres y mujeres propiciando la igualdad**, que ayude a **cambiar el modelo de masculinidad** que tiene tanto que ver con la violencia de género, que favorezca el desarrollo de la propia identidad y opción

sexual, evitando la imposición de un género y de la heterosexualidad normativa;

- **Acceso a anticonceptivos** y a métodos de **prevención de ETS e ITS seguros y eficaces, libres y gratuitos**, incluidos los de última generación y la contracepción de emergencia,
- Reconocimiento del **aborto** como el **derecho de las mujeres a decidir**.
- *Atención a las personas con VIH e Infecciones de Transmisión Sexual,
- **Acceso a servicios de salud reproductiva de calidad** y la atención y **prevención frente a la violación** y otras formas de violencia sexual, incluidas prácticas tradicionales nocivas (ablación). Inclusión de las diferentes prácticas sexuales en los protocolos ginecológicos.
- Defendemos asimismo el **reconocimiento de diversas formas de maternidad** ya sea esta biológica, tecnológica, subrogada o contratada independientemente de la opción sexual. Los derechos sexuales basados en el respeto a todas las opciones sexuales, la capacidad de negociación sobre bases de equidad y respeto a los derechos de cada integrante de la relación, y en la capacidad de vivir nuestra sexualidad libre de discriminación, violencia o coacción por preferencias u opciones sexuales son igualmente prioritarios para nosotras.

Aborto libre y gratuito

Proponemos el **aborto libre y gratuito** porque la decisión sobre sus cuerpos y sus vidas es un derecho fundamental de todas las mujeres. Reclamamos el aborto libre porque deben ser las mujeres quienes decidan en última instancia si quieren o no llevar un embarazo adelante.

El aborto voluntario debe **despenalizarse** de una vez, suprimiendo el artículo 145 del Código Penal que lo tipifica como delito excepto en ciertas circunstancias. La ley de 2010 lo que hace es dar teóricamente más facilidad para los abortos antes de 14 semanas, pero hace casi imposibles los de más de 14 semanas, con lo que empeora la situación respecto a la ley de 1985 para la minoría de mujeres con más dificultades y menos recursos. El PP amenaza con imponer normas todavía más restrictivas en consonancia con su ideología reaccionaria.

Denunciamos las carencias que tras año y medio de aplicación de la norma, ofrece el diagnóstico de la situación actual que evidencia una enorme distancia entre los derechos reconocidos en el texto legal y su puesta en práctica desde Gobierno Estatal y las Comunidades Autónomas. La inhibición de la administración central por hacer cumplir la norma junto con la libertad de las administraciones autonómicas para interpretar las leyes de acuerdo con sus circunstancias y signo político de sus gobiernos, está provocando que las mujeres sigan teniendo importantes dificultades para acceder a una IVE a través del sistema público sanitario. **La interrupción del embarazo debe estar incluida como una prestación sanitaria más, sin requisitos especiales como plazos o dictámenes médicos de que está dentro de unos supuestos.** La información ha de ser equivalente a la que se recibe ante cualquier intervención médica. A las mujeres que requieran más información o asesoramiento se les debe ofrecer una información objetiva y no sesgada, que no pueden dar quienes se oponen al aborto en cualquier circunstancia. **No se puede privatizar el asesoramiento concertándolo con grupos antielección.** La información obligatoria (el sobre) y el periodo de reflexión presuponen que las mujeres no son capaces de pedir la información que desean ni de pensar por sí mismas.

Las **menores entre 16 y 18 años** deben **poder**

acceder al aborto como a cualquier otra prestación sanitaria, **suprimiendo el requisito de información a los padres**. Las menores de 16 deben poder elegir qué persona adulta les acompaña, y si no cuentan con ninguna, que haya profesionales que puedan hacer el acompañamiento. Es un disparate fruto de las concesiones a la derecha ultracatólica que se le imponga la maternidad (que va condicionar toda su vida y la de la criatura que nazca sin ser deseada) a una menor porque no se la considera madura para decidir interrumpir su embarazo.

Proponemos el **derecho al libre acceso a servicios públicos de calidad de atención a la salud sexual y prestaciones sanitarias públicas para la maternidad y reproducción asistida** sin límite de edad, territorio, orientación sexual o modelo familiar. No podemos permitir que los recortes sigan afectando a la salud reproductiva. Las menores han de poder acceder a ellos en igualdad de condiciones que las mayores de edad, ya que si a las chicas que pueden tener relaciones sexuales libremente se les obstaculiza el acceso a los anticonceptivos, no disminuyen los riesgos para su salud, sino que aumentan los embarazos de adolescentes.

2. LIBERACIÓN SEXUAL Y DERECHO AL PROPIO CUERPO

- Exigimos el **pleno respeto a todas las opciones sexuales e identitarias** así como el derecho a una educación afectivo-sexual igualitaria.
- La completa **supresión de requisitos, contenidos, menciones y signos discriminatorios hacia cualquier opción sexual** promovidos desde instancias tanto públicas como privadas, así como cualquier mención del término grupo de riesgo en alusión al colectivo de gays, lesbianas y transexuales.

Actualmente la **transexualidad** se encuentra clasificada en el Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, es decir, que se considera una enfermedad mental diagnosticada como trastorno de identidad de género o disforia de género. La legislación en el estado español sobre el cambio registral de nombre y sexo, exige que la persona que quiera llevar a cabo dicho cambio sea diagnosticada de disforia de género. Sólo una vez que la persona que desea cambiar su nombre y sexo ha sido diagnosticada, puede acceder al tratamiento hormonal de reasignación de género indispensable según la ley para llevar a cabo la modificación. La última palabra la tienen los médicos que forman parte de las Unidades de Trastornos de Identidad de Género, lo que supone la usurpación de la autonomía de las personas trans, y el ejercicio de nuevas formas de violencia, como los Test de Vida Real a los que se ven sometidas y que suponen un adoctrinamiento acerca de lo que debe ser una auténtica mujer o un verdadero hombre. Mediante estos test se pretende hacer una valoración objetiva acerca del/ de la paciente, para certificar que su conducta y apariencia se amoldan al estereotipo de género correspondiente. Sólo una vez superado el Test, es decir, sólo una vez que la persona demuestra que está capacitada para comportarse como imponen los estereotipos, tendrá la aprobación médica requerida para someterse al tratamiento de hormonación. Pero el problema no lo tienen las personas trans, sino la sociedad que las rechaza. Es la transfobia la que está operando en la raíz de estas exigencias pseudo-científicas.

Lo mismo sucede con las personas intersexuales, cuya morfología sexual no permite clasificarlas como hombre o como mujer. Por eso se decide arbitrariamente, sin criterio científico alguno, en cuál de los dos géneros serán incluidas. La intersexualidad se corrige a través de una intervención quirúrgica destinada a la reasignación de género, que no responde a motivos de salud. Además, la persona se verá

sometida a un tratamiento de hormonación de por vida. La castración y la hormonación de las personas intersexuales borra de un plumazo el derecho a decidir sobre el propio cuerpo y supone una forma de violencia que responde a la negativa social de admitir a las personas que no se adaptan al modelo impuesto.

Por todo ello **exigimos y proponemos:**

- Que la transexualidad y el travestismo dejen de ser considerados y clasificados como enfermedades mentales. Hay que luchar, tanto desde la calle como desde las instituciones por la **despatologización de la transexualidad**, para favorecer su integración social y laboral y combatir el rechazo y la discriminación que sufren las personas transgénero y transexuales.
- Que el **cambio de nombre y de sexo no exijan ningún tipo de diagnóstico**. Las personas trans no pueden ser tratadas como menores de edad. Ha de respetarse el derecho a decidir sobre el propio cuerpo.
- La **gratuidad de los procesos completos** (tratamientos quirúrgicos, hormonales y endocrinológicos, plástico-estéticos y de apoyo psicológico), **de cambio de sexo y su inclusión en la Sanidad Pública de cercanía** (inclusión en el Catálogo General de la Seguridad Social, no como opción voluntaria de las Comunidades Autónomas). Además el sometimiento a dichos tratamientos tiene que ser una decisión exclusiva de la persona que se va a someter a los mismos.
- La **derogación del plazo de hormonación obligatoria de 2 años** para las personas trans que quieran proceder al cambio registral, ya que este tiempo supone para la mayoría de ellas la esterilidad y por tanto la pérdida de sus derechos reproductivos.
- Que **no se intervenga en los cuerpos de los bebés intersexuales**, a no ser que la

intervención responda a motivos de salud. Debe ser la persona intersexual la que decida sobre su propio cuerpo.

- **Que se retire la mención al sexo** de los documentos oficiales de carácter público, tales como el **DNI o la Tarjeta de Residencia**.
- Que se **ponga fin a los privilegios fiscales a la figura del matrimonio**, y que todas las diversas formas de convivencia tengan los mismos derechos.
- La **lucha contra la LGTBQ-fobia en los ámbitos educativos, sociales, laborales y judiciales**, junto con la creación de un Observatorio contra la LGTBQ-fobia

3. DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA MACHISTA

El derecho a la autodeterminación de nuestras vidas pasa por denunciar y combatir las múltiples violencias con que el heteropatriarcado pretende imponernos sus normas. La violencia heteropatriarcal se ejerce de muchas maneras y en muchos planos, de forma que toda persona que se aparte de las normas de género (ya sea por su aspecto, su identidad, su orientación sexual, etc.) es castigada mediante violencias de todo grado.

Entendemos por violencia machista aquella que es resultado de una estrategia de dominación ejercida por el varón para perpetuar su posición de poder. Las mujeres han sufrido y sufren de forma especialmente alarmante esas violencias en su vida cotidiana. La manifestación más extrema de esa violencia son los asesinatos de mujeres; a esto hay que sumar las violaciones, vejaciones e insultos cotidianos que no pueden contabilizarse. Las mujeres migrantes, acosadas por las Leyes de Extranjería, se enfrentan muchas veces a casos de absoluta indefensión

frente a la violencia machista. El acceso a una vida libre de agresiones debe ser un derecho fundamental para cualquiera.

La lucha contra la violencia machista debe inscribirse en la lógica de los derechos y emancipadora y no debe ser concebida como una labor asistencial. En este sentido, la **prevención** es un terreno clave. Por un lado la educación, la publicidad, los medios de comunicación, etc. no deben reproducir ni reforzar los estereotipos de género; por otro, es necesario desarrollar políticas que garanticen y refuercen nuestra autonomía.

En cuanto a la actual **Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género**, consideramos que reduce la violencia machista a la existente en el marco de la pareja. De esta manera contribuye a **invisibilizar las numerosas manifestaciones de violencia machista** que sufren todas las mujeres por el hecho de serlo.

Para garantizar la **efectividad de la lucha contra la violencia machista** es necesaria una **financiación suficiente y un compromiso político** que evite: (1) la saturación de los juzgados que tratan las situaciones de violencia de género por falta de presupuesto y personal, (2) la falta de asesoramiento a las denunciantes que desembocan en la denuncia de la última agresión, eliminando el carácter habitual de maltrato por lo que se archivan los casos por considerarse situaciones puntuales(3) el déficit de formación de **l@s** profesionales del ámbito sanitario, judicial, educativo, etc. (4) mejorar y cumplir de las prestaciones sociales destinadas a mujeres en situación de violencia de género, con el libre acceso a las mismas sin necesidad de presentación de denuncia u orden de protección judicial, dado que no todas las mujeres quieren denunciar o consiguen obtener las diferentes certificaciones judiciales.



8

**POR UNA
DEMOCRACIA
RADICAL YA**

El capitalismo es un sistema estructuralmente injusto y generador de desigualdades de todo tipo y, por lo tanto, no permite una igualdad real en la participación política del conjunto de la ciudadanía. Una democracia real no será posible mientras no lleguemos a crear las condiciones para romper con este sistema y sentar las bases de una sociedad de iguales, respetuosa de toda su diversidad y capaz de tomar el destino de la humanidad y de la preservación de la vida en el planeta en sus manos.

Por eso este sistema sólo puede reconocer, cuando no tiene necesidad de recurrir a regímenes dictatoriales como ha ocurrido y sigue ocurriendo en muy distintas latitudes, una igualdad meramente formal en el marco de una “democracia representativa”, basada en un sistema de partidos cada vez más afines entre sí, que no cuestione la necesaria reproducción de este sistema y sus desigualdades.

En el caso español, además, el régimen surgido de la reforma pactada que presidió la “transición política” se ha caracterizado por instaurar una “democracia de baja intensidad”, acompañada de una creciente corrupción política y de la consiguiente desafección de la ciudadanía hacia las instituciones que dicen representarla. A todo esto se han sumado el estallido de la crisis sistémica en 2008 y las sucesivas medidas al servicio de los grandes poderes transnacionales que ha adoptado el gobierno de Rodríguez Zapatero desde entonces –y que han culminado, por ahora, con la reforma golpista del artículo 135 de la Constitución para poner el pago de la deuda como “prioridad absoluta”, y la conversión de la base de Rota en portaaviones de la política imperialista de EEUU y la OTAN-, acabando así ya del todo con el mito de la “soberanía popular” e incluso de la del parlamento en la toma de decisiones sobre las cuestiones que afectan más directamente a la población.

“Lo llaman democracia y no lo es”, “No nos

representan”, esos gritos que empezaron a escucharse en las protestas contra la participación de tropas españolas en la Guerra de Iraq, han sido ya asumidos por millones de personas desde que emergió el Movimiento 15-M en un creciente número de ciudades y pueblos del Estado español. Porque, en efecto, estamos viviendo en un estado de excepción económica, social y política (el dictado por la “Deudocracia” y la “Corporatocracia”) frente al cual debemos rebelarnos y reivindicar la necesidad de **OTRA POLÍTICA Y OTRA FORMA DE HACERLA** que permitan avanzar hacia **UNA DEMOCRACIA RADICAL, REPUBLICANA, PARTICIPATIVA, DELIBERATIVA** y con capacidad de DECIDIR por parte de los y las afectados/as en todo aquello relacionado con sus necesidades y derechos fundamentales, así como con la preservación de la biodiversidad en el planeta.

Porque la política ha de ser concebida como un compromiso voluntario con la transformación social al servicio de los y las de abajo, y no como una profesión al servicio de elites políticas que aspiran a perpetuarse en el poder y en sus instituciones y son cada vez más vulnerables a la corrupción de los poderes económicos.

Algunas de las medidas que proponemos son:

- La primera condición de una democracia es la inclusión en el “demos” de todas las personas residentes en el Estado español, sea cual sea su nacionalidad. Por lo tanto, debemos exigir el **DERECHO DE CIUDADANÍA BASADO EN LA VECINDAD**, o sea, de todas las personas residentes en el Estado español, sea cual sea su nacionalidad. Asumimos, por tanto, las demandas que aparecen en Manifiestos como “¡¡Aquí vivo, Aquí voto!”, reivindicando “*el derecho de sufragio activo y pasivo para todas las personas migrantes que residan en España en las mismas condiciones que la población*”

española".. Para ello se hacen necesarias medidas como la **DEROGACIÓN DE LA LEY DE EXTRANJERÍA Y EL CIERRE DE LOS "CENTROS DE INTERNAMIENTO PARA EXTRANJEROS" (CIE)**, apoyando las exigencias expuestas en la Declaración del Encuentro Estatal de Colectivos en Lucha contra los CIE, como la derogación inmediata y urgente de la Directiva Europea de Retorno, conocida como "Directiva de la Vergüenza" y el cese de la represión y el racismo institucional contra la migración. Asimismo, proponemos el reconocimiento del **DERECHO AL VOTO A LOS 16 AÑOS** sin exclusión ni condición alguna.

- Los sistemas electorales no son neutrales y el vigente desde la Transición es profundamente injusto, ya que favorece en nombre de la presunta "governabilidad" la mera "alternancia" de dos grandes partidos en detrimento de la pluralidad política. Exigimos **LA REFORMA URGENTE DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL**, de manera que garantice el **libre derecho de todos los partidos y agrupaciones a presentarse sin traba alguna** (como la introducida por la contrarreforma impuesta para estas elecciones), con el fin de implantar un sistema de elección por **representación proporcional de 400 diputados/as** mediante **listas cerradas y no bloqueadas, sin correcciones** como la ley de d'Hont, **sin barreras electorales** y eliminando la **circunscripción** provincial para sustituirla por la basada en las **CCAA**.
- **CONTRA LA PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLÍTICA**. Obligación de los y las **representantes de rendir cuentas** a través de internet y presencialmente de su gestión en audiencias públicas y asambleas vecinales abiertas cada 6 meses; se deberá garantizar la regulación

de la **ROTATIVIDAD en los cargos**, así como la **REVOCABILIDAD de cargos electos cada 2 años**; **LIMITACIÓN DE LA PERMANENCIA EN CUALQUIER CARGO PÚBLICO A NO MÁS DE 2 MANDATOS**, aplicación estricta de su incompatibilidad con otras actividades remuneradas y supresión de todo tipo de privilegios, como los relacionados con impuestos y pensiones; por la austeridad en el ejercicio de la representación popular: **NINGÚN SALARIO DE UN CARGO PÚBLICO SUPERIOR AL SALARIO MEDIO DE UN/A EMPLEADO/A PÚBLICO/A** e imprescriptibilidad por los delitos de corrupción y prohibición de volver a presentarse a quienes hayan sufrido condena por esa causa. **PARIDAD DE GÉNERO** en la **representación política en todas las instancias**, garantizando la creación de las condiciones necesarias para la participación de las mujeres mediante medidas como la reducción de la semana laboral y el reparto de todos los trabajos. Asimismo, limitación estricta de los gastos en campaña electoral, transparencia en las donaciones sin exención de impuestos y acceso en condiciones de igualdad a los medios de comunicación públicos y privados de todas las candidaturas. Fomento de la **DEMOCRACIA 2.0**, garantizando la información y transparencia en tiempo real que permitan formas de participación de la ciudadanía en los procesos deliberativos y decisorios en las cuestiones que les afecten a distintas escalas.

- Cada vez hay más obstáculos a derechos y libertades básicas. Exigimos la **reforma de la normativa que debe amparar el ejercicio de derechos fundamentales**, suprimiendo cualquier tipo de condicionalidad; asimismo, la **derogación de la legislación "antiterrorista"** y de la **Ley de Partidos** vigente en el Estado español, de la **doctrina Parot** y **fin de la dispersión de l@**

pres@s vasc@s junto con la **DISOLUCIÓN DE LA AUDIENCIA NACIONAL**, sucesora del Tribunal de Orden Público (TOP), triste y trágico legado del franquismo. Igualmente, se hace urgente la vieja demanda de **desmilitarización de la Guardia Civil**, así como la disolución de fuerzas policiales especiales, como punto de partida en el camino hacia una sociedad desmilitarizada.

- Exigimos la **normalización de las drogas blandas** mediante la **LEGALIZACIÓN DEL CANNABIS** y sus derivados, **finalizando con las multas por consumo**.
 - La **democracia participativa** es una demanda cada vez más sentida por la población y el Movimiento 15-M la ha convertido en una necesidad urgente. Reivindicamos una regulación amplia y flexible de la **INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR** y del **REFERÉNDUM CIUDADANO** sobre cualquier tipo de materia (incluidas las relativas a la forma de Estado y a decisiones de la Unión Europea y siempre que se vean preservadas las libertades y derechos fundamentales) que afecte a la población en el ámbito correspondiente a partir de un número significativo de firmas: exigiremos ya un **REFERÉNDUM DEROGATORIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN Y SU SUSTITUCIÓN POR LA CONSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES** –incluido el derecho al agua- **COMO DERECHOS FUNDAMENTALES, ASÍ COMO OTRO QUE PERMITA DEROGAR LAS REFORMAS LABORAL Y DE PENSIONES**.
 - Frente a la corrupción y la opacidad predominantes en las instituciones, apostamos por una nueva institucionalidad democrática mediante **PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CON CARÁCTER VINCULANTE**, que garanticen la participación
- ciudadana en todas las fases del proceso y el cumplimiento de las decisiones ciudadanas, de acuerdo con propuestas como las aprobadas en la Declaración de Bogotá de la III Asamblea de la Plataforma Internacional por los Presupuestos Participativos. Dada la actual crisis financiera y de la deuda, proponemos la **puesta en pie de AUDITORÍAS CIUDADANAS independientes sobre las deudas contraídas a escala municipal, autonómica y estatal con el fin de rechazar las que sean ilegítimas y odiosas**. La elaboración de los Presupuestos mediante la implicación directa de la ciudadanía deberá tener como prioridad la obtención de los ingresos suficientes para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, garantizando el derecho de veto de las asociaciones vecinales afectadas y de las organizaciones ecologistas del ámbito correspondiente sobre los planes urbanísticos e inmobiliarios, fuente principal de corrupción y de destrucción ambiental durante el largo período de la “burbuja inmobiliaria” que hemos sufrido.
- Una democracia participativa que deberá extenderse a otros ámbitos, como el judicial mediante mecanismos de **PARTICIPACIÓN POPULAR EN LA ELECCIÓN DE JUECES Y TRIBUNALES, INCLUIDOS EL TRIBUNAL SUPREMO Y EL TRIBUNAL DE CUENTAS**, y rehabilitando otros similares al Tribunal de las Aguas vigente en el País Valencià.



**POR LA
APERTURA
DE UN
PROCESO
CONSTITUYENTE**

El régimen político actual, basado en una Constitución producto de un falso “consenso” que permitió la continuidad de instituciones heredadas de la dictadura franquista –como la Monarquía- y del bloque de poder dominante todavía hoy, se encuentra en una profunda crisis de legitimidad debido al servilismo que ha mostrado la “clase política” ante la “dictadura de los mercados” para aplicar duros ataques a las ya menguantes conquistas sociales logradas en los últimos decenios. A esto se suma el vergonzoso balance de que, más de 30 años después del fin del franquismo, ni siquiera se ha producido su condena radical desde las instituciones; por el contrario, resurge un nacionalismo español excluyente que además se reafirma en no querer cortar sus vínculos con un pasado dictatorial y que puede volver a amenazar con recurrir a artículos como el 8 de la Constitución vigente, que asigna al Ejército la “defensa de la integridad territorial”, frente a cualquier intento de ir más allá del marco jurídico actual. Un nacionalismo que pretende incluso, desde fuerzas como el PP y UpyD, retrotraer el Estado autonómico hacia una recentralización que arrebate competencias actualmente en manos de las CCAA.

Frente a este régimen no basta, por tanto, con propugnar una reforma constitucional sino que es necesario promover un proceso de ruptura. Urge ir creando un amplio bloque social, político y cultural dispuesto a ir sentando las bases de un nuevo proceso constituyente que permita hacer el ajuste de cuentas necesario con la dictadura franquista, superar los enormes déficit de la Constitución monárquica de 1978 y avanzar hacia una democratización de la política en todas las esferas de la sociedad.

Para ello es necesaria la **derogación de la Ley de Amnistía de 1977**, que asimiló víctimas y verdugos de la dictadura, y adoptar una **NUEVA LEY DE MEMORIA** que supere las

ambigüedades y limitaciones de la conocida como Ley de “Memoria Histórica” y **restablezca la Verdad, la Justicia y la Reparación para las Víctimas**, reconozca como imprescriptibles los crímenes del franquismo, exija la depuración de todas las responsabilidades contraídas y elimine toda su simbología y sus lugares de memoria en todo el territorio del Estado español.

Deberá procederse también a la **SEPARACIÓN IGLESIA-ESTADO y a la proclamación de un ESTADO LAICO**. En un Estado laico las creencias religiosas de los gobernantes y legisladores, deben estar supeditadas a la obligación de garantizar, a todas las personas, el ejercicio de la libertad de conciencia y el derecho a tomar decisiones libres y responsables. Por ello **proponemos**:

1. Derogación de los acuerdos con la santa sede de 1976 y 1979 y del concordato de 1953.
2. Derogación de la ley Orgánica de libertad religiosa de 1980 y elaboración de la ley de libertad de conciencia que proteja sin distinciones ni privilegios todo tipo de creencias y convicciones sean de naturaleza religiosa o de cualquier otra.
3. Eliminación de la financiación pública de las confesiones religiosas y sus correspondientes asociaciones, tanto directa como indirectamente (exenciones como el IBI y otros impuestos locales o bonificaciones fiscales). La práctica religiosa no se ha de considerar como un servicio público del que se beneficia toda la ciudadanía, por tanto, son los fieles de cada religión quienes, en su caso deben contribuir a la financiación de su culto, clero y actividades religiosas. Se suprimirá del IRPF la financiación de la iglesia católica, asimismo, no se donará suelo público para lugares de culto, centros educativos o de otra naturaleza religiosa.

4. Eliminación del artículo 106 de la ley hipotecaria de 1946, por el que se concede a la iglesia católica el privilegio de inmatriculación en el registro de la propiedad e inmuebles y edificios no inscritos a nombre de nadie.
5. El patrimonio religioso de interés cultural o histórico artístico, que sea restaurado con fondos públicos, deberá ser afectado al uso público, en consonancia con la adecuación de la intervención realizada, asimismo, el Estado catalogará anualmente el patrimonio histórico-artístico perteneciente a la iglesia católica.
6. Eliminación de todo tipo de simbología religiosa en actos oficiales y espacios de titularidad pública, para cualesquiera poderes del estado y de todos los niveles -territoriales.
7. Los poderes públicos velarán por la laicidad de la enseñanzas impartidas en los itinerarios oficiales, dentro de los centros educativos de titularidad pública y de los privados sostenidos con fondos públicos, incluidas la universidad, con el fin de evitar cualquier interferencia de convicciones religiosas, filosóficas o ideológicas en los objetivos educativos. No se subvencionarán centros educativos con ideario propio, incluida la Universidad, ya sean de carácter religioso o de cualquier otra naturaleza ideológica, principalmente si conlleva la discriminación por razón de género.
8. En ningún espacio público (escolar o universitario, sanitario, centro penitenciario, juzgados, etc.) habrá recintos destinados al culto de cualquier confesión religiosa. La enseñanza de cualquier doctrina religiosa quedará fuera de la escuela pública y privada subvencionada con fondos públicos, así como de las enseñanzas universitarias.
9. Se eliminarán las capillas y cualesquiera otros lugares de culto, así como la simbología religiosa de todos los centros públicos

docentes universitarios y no universitarios. Sólo en el marco de un estado laico pueden asegurarse el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos.

10. Las religiones, especialmente los monoteísmos y sus clérigos, han mostrado siempre una irrefrenable obsesión por reglamentar lo que las mujeres y LGTBQI+ deben hacer y dejar de hacer. La religión debe de dejar de socavar la igualdad entre mujeres y hombres y de restringir el acceso y el disfrute por parte de las mujeres y LGTBQI+ de sus derechos humanos básicos.

En ese camino hacia un nuevo proceso constituyente, frente al rechazo por el Parlamento español de la insistente demanda de una mayoría del pueblo vasco de celebrar una consulta popular así como ante la sentencia del Tribunal Constitucional contra la moderada reforma del Estatut catalán, reclamaremos **EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN, INCLUIDA LA INDEPENDENCIA, DE LOS PUEBLOS DEL ESTADO ESPAÑOL**. El hecho de que en la Constitución vigente ese derecho no esté reconocido no debe ser un impedimento para que, como se ha tenido que reconocer en casos como el de Quebec, sea ejercido legítimamente en el ámbito de la Comunidad Autónoma en el que se pida. Dentro de este proceso defendemos la búsqueda de una nueva relación basada en un **FEDERALISMO REPUBLICANO, PLURINACIONAL, pluricultural, plurilingüístico y solidario**, construido por los pueblos, desde la democratización y descentralización de los ayuntamientos y desde el protagonismo de las asambleas vecinales y la extensión de los concejos abiertos. En ese marco podría crearse una **CÁMARA FEDERAL** en la que estuvieran representados los Estados federados, con capacidad legislativa sobre materias relativas a la organización territorial del poder.

Asimismo, un nuevo Tribunal Constitucional

Federal debería reflejar en su composición la realidad plurinacional y plurirregional del Estado y limitarse a garantizar la preservación y mejora de los derechos fundamentales de las personas y los pueblos.

No obstante, si bien apostamos en el momento actual por un federalismo abierto como la forma más idónea para la relación entre los distintos pueblos dentro del Estado español, **NOS COMPROMETEMOS A RESPETAR SIN CONDICIONES LA LIBRE DECISIÓN** de aquellos pueblos que, tras el ejercicio de ese derecho, elijan cualquier opción –ya sea la separación, la federación con otras Comunidades nacional y culturalmente afines, la soberanía-asociación o/y la confederación-, buscando a partir de ese reconocimiento aquellos marcos más adecuados de relación y solidaridad con ellos y otros pueblos a escala europea y mediterránea, especialmente con los del Norte de Africa. Una relación que deberá ir acompañada por la **devolución de Ceuta y Melilla**, últimos restos del colonialismo español, al pueblo marroquí, respetando el derecho de ciudadanía a todas las personas residentes en esas ciudades y su diversidad cultural –especialmente, de la amazigh-, al mismo tiempo que apoyamos su lucha contra el régimen alauita.

Presionando por la puesta en pie de estas y otras medidas democratizadoras y respetuosas de derechos y libertades fundamentales en todas las esferas podremos ir avanzando hacia una democracia que tienda a basarse en el protagonismo de la autoorganización de los y las de abajo en todas las escalas. Una democratización de la política en suma que, unida a la socialización del conjunto de bienes comunes destinados a satisfacer las necesidades básicas de toda la población, permita avanzar hacia una sociedad autogestionaria al servicio de las personas y de los pueblos.



**POR UN
NUEVO
INTERNACIO-
NALISMO**

Nuestra propuesta programática tiene un marcado carácter internacionalista. Entendemos que el capitalismo es un sistema mundial que ha internacionalizado la lucha de clases y engendrado resistencias globales y, por tanto, obliga a éstas a encaminarse hacia la construcción de una alternativa socialista a escala mundial. Somos internacionalistas porque esa aspiración es común más allá de las fronteras que nos separan, porque somos especialmente solidari@s de los pueblos oprimidos del Sur y porque luchamos por nuevas relaciones entre las naciones y contra un enemigo común, el “nuevo” imperialismo contemporáneo.

Creemos que las grandes potencias imperialistas no tienen derecho a dirigir los destinos de los países empobrecidos. Somos internacionalistas porque combatimos el militarismo de las grandes potencias y la guerra como mecanismo de fuerza para someter las voluntades populares. La guerra global permanente impone la lógica militarista y represiva y tiene una especial incidencia en las mujeres, que son utilizadas como arma de guerra mediante violaciones masivas.

Es fundamental, por tanto, una respuesta internacionalista, para hacer frente a un capitalismo organizado a nivel mundial –fuertemente concentrado en grandes multinacionales que controlan organizaciones como el FMI, la OMC y el G-20 y articulado en bloques regionales como la UE– y defendido por la fuerza militar, con la OTAN como su principal brazo armado al servicio de la “guerra global permanente”. Ello se manifiesta en una política de intervención militar neocolonial, caracterizada por el ‘doble rasero’.

No obstante, no podemos olvidar a las viejas potencias con intereses imperialistas (como Rusia en el Cáucaso) o que también practican una política neocolonial, como es el caso

de China en América Latina y África. En este sentido, denunciaremos el papel del Consejo de Seguridad de la ONU como guardián del orden imperialista internacional.

La crisis global del capitalismo hace aún más imprescindible hoy el marco transnacional como eje de lucha y de búsqueda de alternativas. No hay salida posible en el marco exclusivo de los Estados particulares. Y como anticapitalistas creemos imprescindible el establecer vínculos permanentes y desarrollar iniciativas conjuntas con otras organizaciones y movimientos revolucionarios y anticapitalistas del mundo. Hoy es claramente visible esa necesidad de solidaridad y coordinación, la que nos permite ser un@ con la resistencia de l@s trabajadores contra el latrocinio capitalista en Grecia o Francia, con las movilizaciones estudiantiles contra los recortes en Chile o Gran Bretaña, con el levantamiento de l@s ‘indignad@s’ a nivel mundial (Occupy Wall Street., Geração à rasca, etc.), con las luchas de los Movimientos sociales latinoamericanos y por los derechos históricos e inalienables de los Pueblos indígenas originarios y poder compartir como nuestras las revueltas populares que continúan en el Mundo árabe.

Propuestas

- **CONTRA LA EUROPA IMPERIALISTA**, debemos exigir la renuncia y/o derogación de los “Acuerdos” y “Tratados de Libre Comercio” de la UE, como los que pretende imponer a los pueblos de África, Caribe y Pacífico (ACP) y a los de Centroamérica, contrarios al respeto a la soberanía de los pueblos sobre sus bienes y recursos naturales y al servicio del saqueo de sus recursos en beneficio de las grandes multinacionales del Norte (las españolas entre ellas). Esas políticas neoliberales inciden de manera especial en las mujeres, mediante la feminización de la

pobreza.

violaciones de los derechos humanos.

- **LA CANCELACIÓN DE LA DEUDA EXTERNA** de los países empobrecidos por parte del gobierno español, la realización de una AUDITORÍA DE LA DEUDA EXTERNA, así como el **PAGO DE LA DEUDA ECOLÓGICA** han de ser el punto de partida de un cambio radical en las relaciones Norte-Sur, basado en la justicia y no en la “caridad” de las políticas de “Cooperación y Desarrollo” y en el intervencionismo militar. Junto a todo esto, la negación de toda legitimidad a las instituciones y organismos internacionales que han estado al servicio del neoliberalismo, como el FMI, el BM y la OMC, ha de conducir a una modificación también radical de un “orden global” que, con el eufemismo de “comunidad internacional”, ha estado bajo el control de las grandes potencias y, sobre todo, del imperialismo estadounidense.
- **DISOLUCIÓN DE LA OTAN, ALTO AL ESCUDO ANTIMISILES y FUERA BASES MILITARES** del Estado español para contribuir desde suelo europeo a la desmilitarización y desnuclearización del planeta. **LA RETIRADA DE LAS TROPAS ESPAÑOLAS Y DE LA OTAN DE AFGANISTÁN, LÍBANO, LIBIA Y EL CUERNO DE ÁFRICA.** Sacar las tropas no basta, con ellas tienen que retirarse todas las empresas españolas y occidentales que sacan beneficio del expolio y “reconstrucción” de las zonas arrasadas (en concreto, exigimos el fin de la exportación de armas a países en conflicto y la reconversión del sector armamentístico español). Exigimos también el resarcimiento económico a las víctimas de la intervención imperialista (en LIBIA, IRAQ, HAITÍ, la ANTIGUA YUGOLAVIA,...) y el enjuiciamiento a los responsables de crímenes de guerra y
- Desde su creación en 1948, el Estado de Israel desarrolla en Palestina un proceso continuado de limpieza étnica, que ha dado lugar a uno de los conflictos más explosivos y largos de nuestro tiempo. La solidaridad con el pueblo palestino exige trabajar por **el BOICOT, LA DESINVERSIÓN Y LAS SANCIONES CONTRA EL ESTADO DE ISRAEL**, el último estado colonial del planeta. Exigimos la anulación del Acuerdo Preferencial de Comercio de la UE con Israel, así como la suspensión de todo tipo de acuerdo social, educativo o cultural hasta que Israel acate el derecho internacional y los principios universales de respeto a los derechos humanos, ponga fin al régimen de expolio, acoso y apartheid al que somete al pueblo palestino, reconozca el **derecho al retorno de los refugiados** y se avenga a sentar las bases para la búsqueda de una solución definitiva, consensuada y justa para todos los habitantes de la Palestina histórica.
- El mundo árabe ha entrado en un momento excepcional de efervescencia y transformación social. **EL APOYO A LOS MOVIMIENTOS Y REVUELTAS POPULARES QUE SE ESTÁN DANDO EN LOS PAÍSES ÁRABES** exige apoyar las acciones tendentes a garantizar la libre expresión de la voluntad popular y el empoderamiento de la sociedad civil en todos los países árabes y rechazar, a la vez, el intervencionismo militar y económico oportunista que tan pronto sustenta los regímenes dictatoriales como busca usurpar los movimientos de cambio cuando éste se hace inevitable, con el objeto de perpetuar una relación neocolonial con dichos países. En ese sentido exigimos la retirada de las bases imperialistas en el norte de África, Oriente Medio y Asia central como paso necesario en el camino hacia nuevas

relaciones con los pueblos de esas regiones, basadas en el respeto de su derecho de autodeterminación, incluido el Kurdistán.

- Los pueblos del Estado español tenemos una deuda histórica con el Pueblo saharauí como antigua colonia que la dictadura franquista entregó al régimen dictatorial marroquí en 1975. España sigue siendo legalmente la potencia administradora del Sáhara Occidental, por eso debemos exigir el fin de la complicidad con el régimen marroquí, a cambio de acuerdos comerciales preferentes y del control de los flujos migratorios, y **EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO DE AUTODETERMINACIÓN DEL PUEBLO SAHARAUI**. El Estado español debe promover la descolonización de ese territorio a través de la celebración del REFERÉNDUM previsto y eternamente aplazado por la pasividad de las Naciones Unidas y de su misión en el Sáhara (ONUSAL). Asimismo debe exigir que se investiguen y depuren las responsabilidades por la represión ejercida contra el pueblo saharauí (por ejemplo ante el desalojo del campamento Agdaym Izik en 2010).
- La defensa de la **AUTODETERMINACIÓN DE AMÉRICA LATINA** es condición fundamental para terminar con el neocolonialismo y la injerencia –en forma de dominio económico, privatizaciones (en ambos casos en una gran parte de países) de bloqueo imperialista (contra Cuba), golpes de estado (en Honduras), expolio de recursos naturales (sobre el Pueblo Mapuche y otros), etc. Injerencia apoyada por la manipulación de los medios de comunicación españoles e internacionales al servicio de una nueva ‘conquista de América’. Asimismo **denunciamos el TERRORISMO DE ESTADO** contra los movimientos sociales y populares y demandamos el reconocimiento

de sus víctimas como sujetos de pleno derecho. **EL RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS Y CULTURAS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS Y MINORÍAS ÉTNICAS** es un compromiso internacionalista, especialmente en las luchas por la defensa de sus territorios frente a los intereses de las Transnacionales.

- El África subsahariana es escenario del más salvaje asalto colonial contra sus territorios y pueblos. El saqueo de sus recursos y las injerencias militares y mercenarias para perpetuar el latrocinio transnacional, apoyado en la corrupción local, han impulsado enfrentamientos étnicos, hambrunas masivas previsibles y abordables plagas destructivas, reaparición de enfermedades erradicadas, basureros nucleares y radiactivos, etc. El coltán, los diamantes, el petróleo, la pesca... han convertido el suelo africano en objeto de deseo a cualquier precio. Por todo ello, la exigencia del **CESE DE LA PIRATERIA española e internacional en Somalia** y otras aguas del continente y la compensación por su rapiña, es un deber internacionalista. Demandamos el fin de la sangrienta explotación mineral, de la contaminación de suelos y aguas por residuos de otros continentes, etc. y **APOYAMOS EL AUTODESARROLLO Y AUTODETERMINACIÓN DE SUS PUEBLOS** y la expulsión de entidades y organismos internacionales que amparan el histórico pillaje imperialista.
- **EI LIBRE TRÁNSITO DE LAS PERSONAS y el DERECHO UNIVERSAL A LA CIUDADANÍA** son aspectos básicos para cualquiera que sufra la injusticia que genera el sistema neoliberal entre los Pueblos del mundo. Y, por tanto, demandamos el reconocimiento del estatuto de residente o ciudadano y de todos los derechos en el

Estado español para todas las personas migrantes. Exigimos la inmediata aplicación del artículo 14 de la Declaración Universal de Derechos humanos sobre ASILO a toda persona que sufre persecución por motivos políticos, económicos, culturales, sexuales, religiosos, medioambientales o de género. Asimismo consideramos necesario **combatir el alarmante ascenso de la islamofobia**, que a imitación del viejo antisemitismo se está utilizando entre otras cosas para legitimar políticas de restricción o anulación de derechos contra una parte significativa de la actual población europea.



anticapitalistas.org